

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 134 • Septiembre-Octubre 1983 • Núms. 9-10

DIRECTOR: Manuel Cuesta Palomero
Iscar Peyra, 26. Tel. 21 82 05. Salamanca

ADMINISTRADOR: Eduardo del Arco García
Iscar Peyra, 26. Tel. 21 84 66. Salamanca

prelado

ANTE EL "DOMUND"

Cristo murió por todos los hombres. Para los cristianos Cristo es el único Salvador. Pero después de dos mil años de aquel acontecimiento salvífico, único en la historia, millones de hombres no han hecho suya la salvación. «Cristo es el Redentor del mundo. Muchos no lo saben». Es el slogan que hemos venido meditando en la campaña del DOMUND.

Este año la Jornada Mundial de las Misiones adquiere un relieve especial: se celebra en pleno Año Santo de la Redención. Y así como no se conciben las Misiones sin la Iglesia, tampoco la Iglesia sin la Redención. En el misterio de la Redención está inmersa la Iglesia, nosotros. Por el Bautismo se nos posibilitó la eficacia de la Redención; la conversión y la Reconciliación vuelve a darnos la vida perdida; la Eucaristía nos lleva a identificarnos con el Salvador y con los hermanos... Estos bienes, esta maravilla, debemos deseársela para todos los hombres. La Buena Noticia, que es la Redención, debe proclamarse hasta los últimos confines de la tierra.

El mandato de Jesús: «Id y haced discípulos de todos los pueblos», resuena con fuerza en nuestras conciencias, persuadidos de que no hay auténtica vida cristiana sin espíritu misionero. La comunicación de la fe-vida es exigencia ineludible del amor cristiano: «Amaos los unos a los otros como yo os he amado». La Redención es, en definitiva, la práctica

del designio amoroso de Dios a los hombres, realizado por la muerte y resurrección de su Hijo.

Nosotros podremos decir que amamos a los hermanos cuando trabajemos y nos esforcemos «por comunicarles la Palabra salvadora del mismo Cristo y los frutos de la Redención» —Juan Pablo II, Mensaje Domund—. No existe un servicio al hombre que sea superior al servicio misionero. La Redención abarca la salvación de todos los hombres y de todo el hombre.

El Papa, en ese mensaje para el DOMUND-83, nos recuerda apasionadamente los caminos de colaboración en la obra misionera:

1.º *La oración*. Llevar a Cristo a los hombres y que los hombres acepten a Cristo, es una gracia de Dios. «Llévemole con la fuerza avasalladora y persuasiva del Espíritu Santo, invocado y alcanzado mediante la oración misionera».

2.º *El sacrificio*, la aceptación oblativa del sacrificio, del sufrimiento, del dolor como corredentor. Es, sin duda, una dimensión eficaz de hacer que Cristo viva en todos los hombres. «Llévemole, uniendo nuestros sufrimientos cotidianos, aun los más humildes y escondidos, al gran sacrificio de la Cruz, para enriquecerlos y darles un valor redentor en bien de nuestros hermanos».

3.º *La solidaridad* «con nuestra ayuda multiforme», que va desde la cooperación material responsable —el próximo domingo, día 23, hay obligación de realizar una colecta en todas las iglesias parroquiales y de religiosos de nuestra Diócesis, que se entregará en el Secretariado Diocesano de Misiones— hasta el interés y educación misionera, hecha entrega y donación de la propia persona. Es la mejor contribución a hacer partícipes de los inestimables beneficios de la Redención a todos aquellos que no conocen las «inescrutables riquezas de Cristo». En este sentido, el Papa hace una llamada especial a los jóvenes: «Digo, pues, a los jóvenes: ¡No tengáis miedo! No temáis donaros a Cristo, dedicarle vuestra vida mediante el servicio generoso al más alto ideal, al misionero. Os espera una empresa maravillosa de gran dinamismo».

Que el DOMUND de este Año Santo de la Redención nos haga ser más Iglesia «para que el anuncio del Evangelio llegue de modo cada vez más extenso y profundo a todos los Pueblos de la tierra».

Salamanca, 21 de octubre de 1983.

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO EN EL MES DE SEPTIEMBRE

- Día 8: Misa de la Natividad de la Virgen en la Catedral Vieja.
- Días del 12 al 16 inclusive: Cursillo de Derecho Canónico a los Obispos en Collado Villalba.
- Día 18: Misa, homilía y confesiones en Sando de Sta. María.
- Día 21: Visita al Zarzoso, confesiones. Reunión de Zona de Robliza de Cojos y Cabrera. Visita a San Martín del Castañar y Miranda del Castañar.
- Día 24: Misa y homilía en Gajates.
- Día 25: Misa, homilía y confesiones en Las Torres.
- Día 26: Apertura del Congreso Luterano-Católico.
- Día 28: Reunión de Profesores de B.U.P. y F.P.
- Día 29: Misa y homilía en la Residencia de San Rafael.
- Día 30: Apertura en Calatrava de las Jornadas de Catequesis.

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO EN EL MES DE OCTUBRE

- Día 1: Asistencia a las Jornadas de Catequesis. Participación en la Misa de la Policía y Policía Nacional. Por la tarde, administración del Sacramento de la Confirmación en La Orbada.
- Día 5: Apertura de Curso en la Universidad Pontificia.
- Día 6: Apertura de Curso en la Universidad de Salamanca.
- Día 7: Visita Pastoral a Añover de Tormes.
- Día 9: Misa y homilía en la Parroquia del Carmen.
- Día 12: Misa del Pilar en Santo Tomás Cantuariense. Asistencia a la Misa de la Guardia Civil.
- Día 13: Visita Pastoral a San Pelayo de Guareña. Por la tarde, reunión en el MOPU para tratar el asunto de la ayuda económica a los templos parroquiales necesitados.
- Día 14: Visita Pastoral a Zamayón.
- Día 15: Misa en Alba de Tormes en la fiesta de Santa Teresa. Por la tarde, procesión.
- Día 16: Visita Pastoral a Valdunciel.
- Día 18: Visita Pastoral a Valdelosa.
- Día 20: Por la tarde, Retiro Espiritual en Calatrava y primer día de las Jornadas de Cáritas en Montellano.

- Día 22: Visita Pastoral a Palacios del Arzobispo.
- Día 23: Visita Pastoral a Almenara de Tormes.
- Día 25: Visita Pastoral a Palencia de Negrilla.
- Día 27: Visita Pastoral a Mata de Armuña.
- Día 28: Misa funeral de D. Jesús Polo, q.e.p.d.
- Día 29: Por la mañana, Confirmación en Villaseco de los Reyes. Por la tarde, Jubileo del Año Santo de la Redención en la Ermita de la Virgen.
- Día 30: Por la mañana, Visita Pastoral a Juzbado. Por la tarde, Misa en Alba de Tormes, aniversario de la venida de Juan Pablo II.

iglesia diocesana

Cancillería-Secretaría

EL INFRASCrito SECRETARIO-CANCILLER DEL OBISPADO

CERTIFICA:

QUE con fecha 13 de Abril de 1975, el Excmo. Sr. Obispo, D. Mauro Rubió Repullés, firmó el siguiente Decreto: «Por el presente, a tenor del canon 686 del C. D. C., aprobamos en esta nuestra Diócesis de Salamanca la Delegación Diocesana del Movimiento Scout Católico, así mismo, aprobamos los adjuntos Estatutos, a tenor del canon 689, que han sido redactados por la Asamblea General de dicho Movimiento, y por los que se regirá en adelante. — Mauro, Obispo de Salamanca. — Por mandado de S. E. Rvdma., El Canciller-Secretario, Juan C. Galache. — Rubricado.

Es copia literal del original. Doy fe en Salamanca, a 6 de Febrero de 1981.

Y para que conste, a petición del interesado, expido la presente, que sello y firmo en Salamanca, a 6 de Febrero de 1981.

Fdo.: *Juan Calzada Galache*, Canciller-Secretario

V.º B.º

Fdo.: *Constancio Palomo*, Vicario General

Delegación Episcopal de Enseñanza

RESUMEN DE LA ENTREVISTA CON LOS DELEGADOS DEL GOBIERNO SOSTENIDA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE POR LOS OBISPOS DELEGADOS DEL COMITE EJECUTIVO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL

1. Ministros y Obispos hemos manifestado el deseo de resolver este incidente y otros que puedan surgir dentro de la voluntad decidida de

mantener el clima de mutuo respeto entre Iglesia y Estado en favor de la convivencia pacífica de todos los españoles.

2. Los Ministros representantes del Gobierno han expresado reiteradamente su voluntad de respetar la libertad de la Iglesia y de los ciudadanos católicos en todo lo referente a los contenidos doctrinales y morales de la doctrina católica.

3. Dada la normativa legal existente, los Obispos han manifestado, por su parte, su voluntad de aceptarla, reconociendo las competencias de la Administración en la aprobación de los libros de texto, siempre que se respeten los principios anteriormente enunciados, sancionados y protegidos por la legislación española vigente.

4. En relación con los catecismos en cuestión, la situación concreta queda reflejada en los siguientes puntos:

a) hay un trámite administrativo todavía abierto, dado que el Ministerio no ha respondido a la solicitud de aprobación ni de manera afirmativa ni negativa;

b) los catecismos, por tanto, no están aprobados pero tampoco están prohibidos;

c) las dificultades de tipo pedagógico que se puedan formular son fácilmente superables en el uso de estos catecismos, sin alterar sus contenidos doctrinales, mediante el simple recurso a los principios pedagógicos de la catequesis cristiana.

Madrid, 27 de Septiembre de 1983.

Ante las consultas reiteradas que se están recibiendo en la Casa de la Iglesia sobre las noticias que se están difundiendo a través de los medios de comunicación, esta es la respuesta verbal que se están dando:

«Efectivamente, los Catecismos, hasta el momento, no han sido autorizados como libros de texto por el Ministerio. Tampoco han sido prohibidos. Y a los Obispos se nos han dado garantías de que podrán ser utilizados como material escolar de base sin sanciones ni dificultades de ninguna clase. Puesto que el Ministerio quiere mantenerse al margen de cualquier intento de censura previa a las enseñanzas doctrinales y morales de la Iglesia, nosotros no hemos tenido inconveniente en recoger sus urgencias de tipo exclusivamente pedagógico, para tenerlas en cuenta con la mayor consideración. Mientras tanto los padres y alumnos católicos podrán encontrar en la escuela una enseñanza auténticamente católica, y los enseñantes cristianos podrán impartirla sin interferencia ni coacciones de ninguna clase. Esto es lo fundamental que interesaba salvar y que nosotros hemos mantenido con claridad y con ánimo siempre abierto al diálogo y a las soluciones constructivas».

Madrid, 28 de Septiembre de 1983

Delegación de Apostolado Seglar

ACTA DE LA PRIMERA REUNION DE RESPONSABLES DE LOS MOVIMIENTOS DE A. CATOLICA Y OTROS MOVIMIENTOS DIOCESANOS DE APOSTOLADO SEGLAR EN RELACION A LA FUTURA CASA DE LA IGLESIA EN "CALATRAVA"

El día 19 de Julio de 1983, a las ocho de la tarde y en el Salón de reuniones del Obispado, tuvo lugar la primera reunión de los responsables de A. C. y otros Movimientos diocesanos de apostolado seglar, para iniciar un primer diálogo y pulsar opiniones sobre la conveniencia de iniciar las obras necesarias para la adaptación de parte del edificio de «Calatrava» para situar allí la futura «Casa de la Iglesia».

La reunión estuvo presidida por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis y el Ilmo. Sr. Vicario General. Asistieron el Presidente de la Junta de Acción Católica, D. Fernando Rodríguez; por el Movimiento Junior, Miguel Angel; por la HOAC, el Consiliario Anfbal Hernández y la Presidenta Maruja; por los Cursos de Cristiandad, la Presidenta Conchita Montes; por el Movimiento Familiar Cristiano, D. Francisco Domínguez Vicente y Sra., Presidentes de este Movimiento; Por Cáritas Diocesana, su Delegado Diocesano, D. Manuel Almeida Cuesta; y actuando de Secretario en esta reunión, D. Manuel Cuesta Palomero. Excusaron su asistencia D. Moisés Sánchez, por encontrarse fuera de Salamanca, y D. Fernando García, Director Secret. Catequesis, dando Ejercicios.

En primer lugar, el Sr. Vicario General, en breves palabras, situó el tema de la reunión: conveniencia o no de la adaptación del edificio de «Calatrava» para ubicar allí la Casa de la Iglesia, idea que había sido pedida insistentemente ya hace tiempo por los mismos movimientos como una cosa necesaria para el mejor trabajo de apostolado y de conexión diocesana de todos estos movimientos. La ocasión que la Diócesis brinda llega en un momento oportuno y tal vez sea irrepetible. El edificio de Calatrava reúne unas condiciones, por espacio y situación, que puede cubrir las necesidades que hoy tienen los Movimientos diocesanos, para situar allí las distintas sedes, capilla, salones de reuniones, etc. Por eso el Sr. Vicario lo indicó a todos los responsables que fueran manifestando sus puntos de vista y si estaban decididos a iniciar esta obra.

La mayor parte de los presentes manifestaron que ya habían dado su parecer de que estaban conformes con la creación de la Casa de la Iglesia en una anterior consulta que les hizo D. Moisés Sánchez Ramos, Delegado Diocesano de Apostolado Seglar. Y todos manifestaron su deseo de que la obra se iniciara.

Todos los responsables de Movimientos precisaron lo que sería más imprescindible para situar en la futura Casa de la Iglesia a los distintos Movimientos:

1. Que cada Movimiento dispusiera de una habitación como sede, secretaría y archivo.
2. Una capilla grande para actos religiosos numerosos.
3. Otra pequeña capilla, para Eucaristías más reducidas, incluso con el Santísimo reservado.
4. Un salón de reuniones, para actos masivos.
5. Una cafetería abierta solamente en los días que se precisara de este servicio. Aunque en este punto algunos manifestaron algunos inconvenientes, por la carestía que pudiera acarrear la colocación de la misma. De todas las maneras no se trataría de la instalación de una cafetería con servicio diario, sino solamente cuando se precisara.
6. Se dijo también que algunas de las sedes podían ser compartidas por dos o más Movimientos, teniendo sus archivos independientes en la misma habitación.
7. Todos vieron la necesidad de elaborar, al menos de momento, un reglamento para que la Casa de la Iglesia comenzara a marchar y la creación de un comité que se responsabilizara de la problemática y buena marcha de la Casa. A este respecto, aunque el Sr. Obispo indicó que el Reglamento debería hacerlo un técnico, se pidieron sugerencias.
8. También se indicó que tendría que haber, al menos una persona, que fuera como el encargado del orden y vigilancia diaria del edificio. A este respecto el Sr. Vicario dijo que se habían iniciado gestiones para buscar un grupo de religiosas que atendieran el Seminario de Calatrava y una de éstas podía ser la supervisora y encargada de la Casa de la Iglesia.
9. Se habló también de la necesidad de que estuviera dotada la Casa de calefacción y que sería independiente de la del Seminario. A este respecto se pidió por parte de algunos de los responsables que se hiciera un estudio técnico de lo que pudiera costar el mantenimiento de la calefacción.
10. Quedó bien claro que a la Casa de la Iglesia irían los Movimientos especializados de Acción Católica, Cursos de Cristiandad, Movimiento Familiar Cristiano y algunos Secretariados que por su complejidad y volumen tendrían que dejar el Obispado y trasladarse allí, por lo menos algunos servicios. Sin que esto obstase para que aquellos otros grupos de apostolado diocesano que precisasen de los salones o capilla de la Casa

de la Iglesia, en algunas ocasiones, tuviesen la opción de ir allí, siempre dentro de lo que la reglamentación de la Casa lo tuviese previsto.

11. En cuanto al punto de financiación del mantenimiento de la futura Casa de la Iglesia, todos manifestaron la buena disposición para colaborar económicamente. El Movimiento Junior vio la dificultad de que siendo como es este Movimiento de niños y adolescentes no pueden disponer de medios económicos para colaborar. Lo mismo el Movimiento HOAC que se encuentra en dificultades para subvenir a los gastos de mantenimiento de la actual sede.

El Sr. Vicario precisó que el presupuesto de adaptación se elevaría a unos 3.000.000 de pesetas, cosa que a todos pareció no ser un costo muy elevado.

Se indicaron varios medios de recaudar fondos para el mantenimiento en un futuro: una colecta a nivel diocesano, la Tarjeta Diocesana de A. C., donativos y colaboraciones económicas de los mismos Movimientos que allí se iban a situar.

Al final y como resumen de toda la reunión, quedaron algunas cosas claras:

- Que todos estaban conformes en que se iniciaran las obras.
- Que se hiciera un reglamento para la buena marcha de la Casa sin perjuicio de que más adelante y ya cuando comenzase a funcionar se hiciera otro más detallado.
- Necesidad de una persona responsable.
- Creación de un pequeño comité o consejo.
- Una capilla grande abajo (la actual iglesia) y otra pequeña arriba.
- Un estudio económico del mantenimiento de la cafecación.
- Colocación de dos teléfonos públicos con sistema de monedas, uno en la planta de arriba y otro en la de abajo.
- Que cada Movimiento tuviera su sede, bien individual o bien compartida.
- Un salón grande para reuniones y algunos pequeños para grupos, que muy bien pudieran cumplir con esta función las mismas sedes.

Todos los asistentes manifestaron su alegría de que pronto pudiera ser una realidad la Casa de la Iglesia en la Diócesis de Salamanca, cosa que se ve como una necesidad urgente para la buena marcha del apostolado seglar.

Y no habiendo más cosas que tratar se levantó la sesión a las nueve y media de la noche.

Salamanca, a 19 de Julio de 1983.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

MANUEL CUESTA, Secretario

NOTA SOBRE LA COMUNION EN LA MANO

Ante las continuas consultas que llegan a este Secretariado, nos parece oportuno recordar el contenido doctrinal referente a estas consultas, así como las normas a las que deben atenderse.

LA COMUNION EN LA MANO

Desde el primer momento en que fue autorizada, e incluso aconsejada por la Sagrada Congregación, se hizo de acuerdo con unas normas concretas que intentaban salvar la dignidad y respeto hacia el Santísimo Sacramento.

Fue el 19 de Mayo de 1969, mediante la Instrucción «Memoriale Domini», cuando se estableció la restauración de la Comunión en la mano. Y en este mismo Documento aparecen las siguientes disposiciones:

1. Aconseja la Instrucción que se enseñe y catequice a los fieles sobre esta forma de comulgar, por considerarla como una forma de «participar más plenamente en la celebración de la Eucaristía». Con ello no sólo se continúa una tradición de siglos, sino que, además, se hace caer en la cuenta de la dignidad y respeto hacia la Sagrada Eucaristía que lleva consigo la Comunión en la mano.

2. Advierte, así mismo, que los usos o formas de comulgar (en la mano o en la boca) gozan de una tradición de diez siglos por lo menos cada una, y, por tanto, pueden coexistir debiéndose respetar los dos según la sensibilidad de los fieles.

3. Que no corresponde a los sacerdotes, ni siquiera a los Obispos, decidir por decreto un uso u otro, sino que son los fieles comulgantes los que gozan de absoluta libertad para hacerlo. Así lo demuestra una Respuesta de la S. Congregación y otras disposiciones concretas.

4. En todo caso, es el sacerdote el que pone en la mano, o en la boca, del comulgante el Santísimo Sacramento sin que sea permitido que el mismo fiel la tome directamente del altar o del copón, pues de esta forma no se expresa bien el signo de las palabras de Jesús: «Tomad y comed...». Así lo afirma la I. E. Mysterium.

5. Para realizar de forma digna esta forma de comulgar se aconseja que ofrezcan las manos colocando la mano derecha debajo de la izquierda en forma de cruz. Una vez que el sacerdote ha depositado al Sacramento sobre la mano izquierda, se retira el comulgante hacia un lado.

y antes de retornar a su sitio se lleva el Sacramento a la boca, con la debida reverencia.

DOXOLOGIA «PER IPSUM»

La Doxología «Per Ipsum» es el final de la Plegaria Eucarística o Anáfora, que corresponde al sacerdote, como toda la oración, porque es *oración presidencial* y de ninguna manera a los fieles. Lo propio de los fieles es la respuesta a dicha oración que lo hace con el AMEN. Es precisamente este AMEN una de las participaciones más solemnes de los fieles en la celebración eucarística, que así se identifica con el sacerdote y hace suyo cuanto ha proclamado y orado el sacerdote.

Se aconseja que, poco a poco, se vaya adoctrinando el pueblo hasta situar de nuevo las cosas debidamente, sin prisas y sin pausas.

NUEVO RITUAL DE BENDICIONES

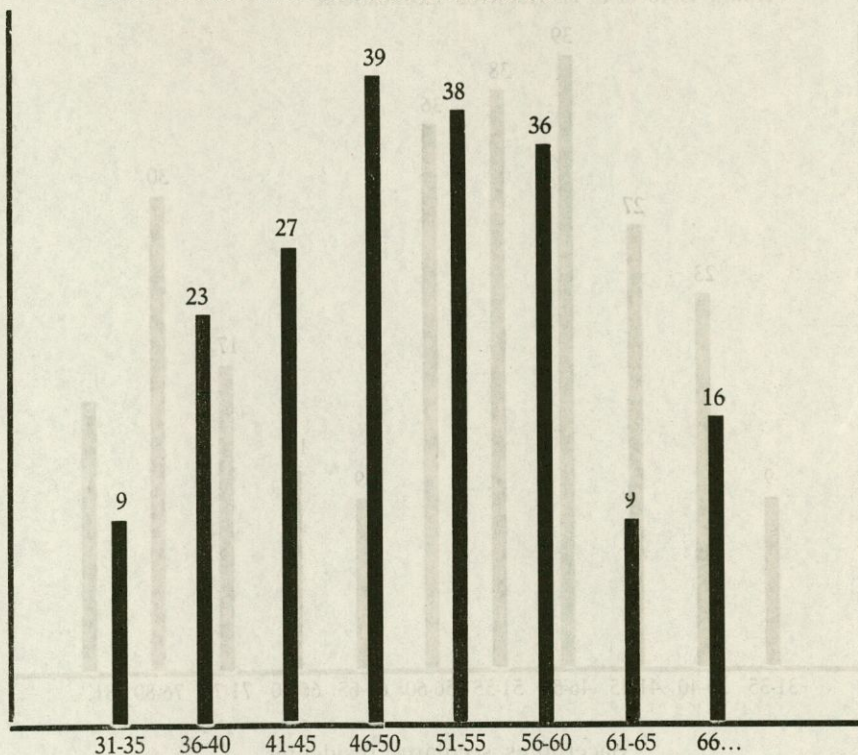
Teniendo en cuenta que el antiguo «Sacerdotale» casi ha desaparecido y que no va a ser reeditado, este Secretariado ha creído oportuno ofrecer a los sacerdotes y demás personas que lo deseen un nuevo «Ritual de Bendiciones» que está a su disposición en este Secretariado al precio de 125 pesetas.

MANUEL FRANCISCO SÁNCHEZ

ESTADISTICA — JULIO 1983

<i>HABITANTES DIOCESIS</i>		285.134
SACERDOTES SECULARES EN ACTIVO		197
Habitantes / Sacerdotes Sec.		1.447
—————		
<i>HABITANTES CIUDAD</i>		167.131
SACERDOTES SEC. CON RESPONSABILIDAD		
<i>PARROQUIAL</i>		33
Con sólo Resp. Parroquial:	17	
Parroquia y Enseñanza:	9	
Parroquia y otra ocupación:	7	
SECERDOTES RELIGIOSOS CON RESPONSA-		
BILIDAD EN PARROQUIAS DE LA CIUDAD ...		14
—————		
<i>HABITANTES AREA RURAL</i>		118.003
SACERDOTES SEC. CON RESPONSABILIDAD		
<i>PARROQUIAL</i>		107
Sólo Resp. Parroquial:	78	
Con parroquia y otros:	29	
SACERDOTES RELIGIOSOS CON RESPONSA-		
BILIDAD PARROQUIAL EN ZONA RURAL ...		11
—————		
<i>RESIDENCIA SACERDOTES SECULARES</i>		
<i>EN ACTIVO</i>		
RESIDENTES EN LA DIOCESIS		197
En la ciudad	57,36 % = 113	
En el área rural	42,64 % = 84	

DIOCESIS DE SALAMANCA
VICARÍA EPISCOPAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS



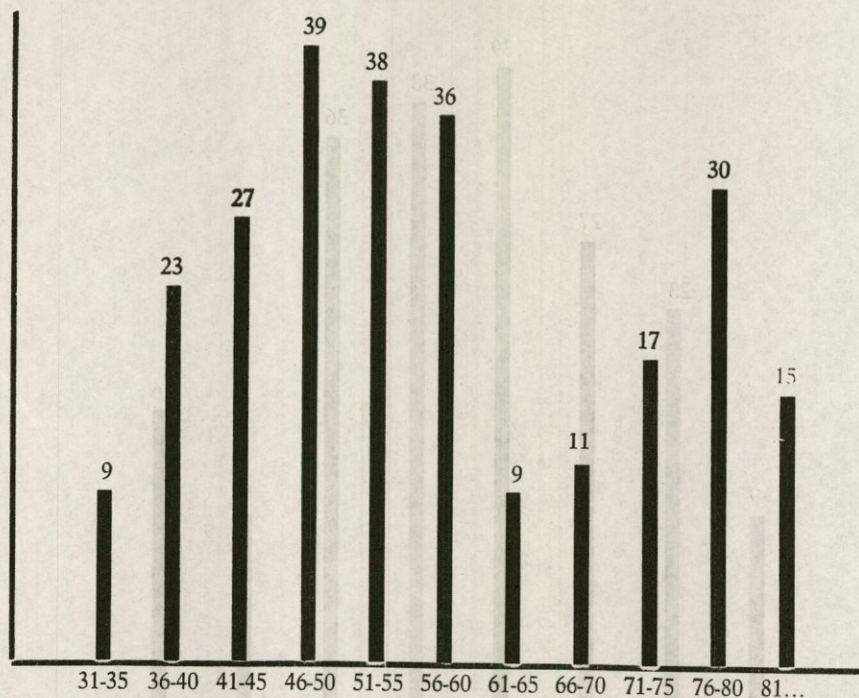
Sacerdotes seculares en activo
residentes en la Diócesis
al 1-VII-1983

31-35	9
36-40	23
41-45	27
46-50	39
51-55	38
56-60	36
61-65	9
66...	16

197

DIOCESIS DE SALAMANCA

VICARÍA EPISCOPAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS



Sacerdotes seculares residentes
en la Diócesis al 1-VII-1983

31-35	9
36-40	23
41-45	27
46-50	39
51-55	38
56-60	36
61-65	9
66-70	11
71-75	17
76-80	30
81...	15

254

SACERDOTES DIOCESANOS

EN ACTIVO		227
SECULARES:	197	
RELIGIOSOS:	30	
JUBILADOS		57
EN AMERICA		6
EXTRADIOCESANOS		10
Con Seguridad Social:	4	
Sin Seguridad Social:	6	
SEMINARISTAS EN ETAPA PASTORAL		4
SACERDOTES CON SEGURIDAD SOCIAL POR OTRA EMPRESA		14

SACERDOTES SECULARES DIOCESANOS RESIDENTES EN LA DIOCESIS AL 1-VI-83

Edad	N.º en el 82	N.º en el 83	Diferencia	%	
31-35	12	9	-3	3,54 %	
36-40	23	23	—	9,05 %	
41-45	31	27	-4	10,6 %	
46-50	42	39	-3	15,3 %	38,4 %
<hr/>					
51-55	38	38	—	14,9 %	
56-60	31	36	-5	14,1 %	
61-65	7	9	-2	3,5 %	32,5 %
<hr/>					
66-70	15	11	-4	4,3 %	
71-75	23	17	-6	6,6 %	
76-80	27	30	-3	11,8 %	
81...	13	15	-2	5,9 %	28,6 %
<hr/>					
TOTAL	262	254	-8	99,4 %	

OBSERVACIONES:

- 1.ª Hay un sacerdote de menos de 30 años en el Servicio Militar.
- 2.ª La estadística tiene como base la Seguridad Social.
- 3.ª El 28,6 % Sacerdotes jubilados o en edad de jubilación.
El 38,4 % Menores de 50 años.
El 32,5 % De 51 a 65 años.

SACERDOTES EN ACTIVO CON MAS DE 65 AÑOS

66-70	4
71-75	6
76-80	3
80...	3

16

ESTADISTICA — 1980

PROVINCIA DE SALAMANCA:

PUEBLOS	382
HABITANTES	368.055

DIOCESIS DE CIUDAD RODRIGO:

PUEBLOS	89
Part. Jud. Ciudad Rodrigo:	61
Part. Jud. Vitigudino:	25
Part. Jud. Sequeros:	3
HABITANTES	58.000

DIOCESIS DE PLASENCIA:

PUEBLOS	23
Béjar y todo el Partido de Béjar	
HABITANTES	24.921

DIOCESIS DE SALAMANCA:

PUEBLOS	270
HABITANTES	285.134
Zona Urbana:	167.131
Zona Rural:	118.003

OBSERVACIONES:

- 1) Pueblos = Núcleos con Ayuntamiento.
- 2) Disminución de habitantes en la Provincia:

1950 = 409.936

1980 = 368.055

—041.881

santa sede

MENSAJE DEL PAPA PARA EL "DOMUND-83"

El domingo 23 de octubre se celebrará en toda la Iglesia la Jornada Misionera Mundial. Como preparación al acontecimiento, Juan Pablo II ha dirigido a los obispos, a los sacerdotes y a los fieles de todo el mundo el siguiente mensaje:

¡Venerables hermanos, queridísimos hijos e hijas de la Iglesia!

1. Este año la Jornada Misionera Mundial adquiere un especialísimo relieve a causa del jubileo extraordinario de la redención. Al anunciarlo, recordé la exhortación que dirigí al mundo en el comienzo de mi pontificado: «Abrid las puertas a Cristo»; y, en efecto, el jubileo es un apremiante llamamiento a la conversión y a la reconciliación, una invitación a adquirir una conciencia cada vez más clara de la gracia del bautismo y a adherirse generosamente al Evangelio, que es anuncio de redención y de salvación para todos los hombres.

Al recordar, por tanto, a todo cristiano las riquezas traídas al mundo por la redención, el jubileo adquiere por esto mismo un relevante significado misionero. Se convierte en un reiterado llamamiento a la evangelización de los millones de personas, que después de transcurridos más de mil novecientos cincuenta años del sacrificio redentor del Calvario, todavía no son cristianas y no pueden, tanto en el sufrimiento como en la alegría, invocar el nombre del Salvador, porque todavía no lo conocen.

LA RELACION CON DIOS PADRE Y CON JESUCRISTO NO ES SOLO INDIVIDUAL

Si se quiere, pues, ser cristianos auténticos, forzosamente se tiene que desear una plena coparticipación en el don maravilloso de la redención también con estos hermanos. En otras palabras, la relación con Dios Padre y con Jesucristo, lejos de ser solamente una relación individual, es una relación que concierne a toda la humanidad, y se presenta por ello enmarcada en una dimensión inequívocamente misionera.

Cristo es Redentor de todos los hombres, por todos ha muerto, por todos se ha entregado a sí mismo como rescate (cfr. 2 Cor. 5. 15; 1 Tim.

2, 6; 1 Juan 2, 2) y llama a cada uno de nosotros no solamente a la reconciliación personal, sino también a ser instrumento de redención para quienes todavía no están redimidos: «Id y enseñad a todas las gentes» (Mat. 28, 19-20).

Sublime honor, pero también mandato solemne, que interpela nuestra conciencia en torno al mandato máximo del mensaje de Cristo: «Amaos los unos a los otros como yo os he amado» (cfr. Juan 28, 19-20).

¿No es acaso la redención la materialización práctica del designio de amor, del cual Cristo ha querido fuésemos los continuadores? Por ello, tanto más podremos decir que amamos a los hermanos, cuanto más hayamos trabajado para comunicar a los mismos la palabra salvadora de Cristo y los frutos de la redención. Que cada uno haga propias las palabras del Apóstol: «El amor de Cristo nos impulsa» (2 Cor. 5, 14).

Como escribí en la bula anuncio del año jubilar, «en el redescubrimiento y en la práctica vivida de la economía sacramental de la Iglesia, por medio de la cual llega a los individuos y a la comunidad la gracia de Dios en Cristo, debe contemplarse el profundo significado y la belleza secreta de este año que el Señor nos permite celebrar.

ESPIRITU JUBILAR Y ESPIRITU MISIONERO

Por otra parte, debe quedar claro que este tiempo fuerte, durante el cual todo cristiano está llamado a realizar más profundamente su invitación a la reconciliación con el Padre en el Hijo, alcanzará plenamente su objetivo solamente si éste desemboca en un nuevo compromiso de cada uno y de todos los servicios de la paz entre todos los pueblos» (Abrid las puertas al Redentor, 3).

Entrar, pues, en el espíritu del Año Jubilar equivale a sumergirse en el espíritu misionero, a dirigir el corazón no sólo a la profundidad de la propia conciencia, sino también a todos aquellos que son nuestros hermanos y tienen el derecho de conocer a Cristo y de gozar de las riquezas de su corazón, «rico en misericordia».

2. No existe servicio al hombre más grande que el servicio misionero.

La Jornada Misionera Mundial de este año está, por tanto, en sintonía con el contenido teológico y pastoral del jubileo extraordinario. Repito, pues, con el corazón rebosante de afecto: «¡Abrid, mejor dicho, abrid de par en par las puertas a Cristo! ¡Vayamos al Salvador, llevémoslo a todos los hombres! ¡Llevémoslo con toda la fuerza atrayente y persuasiva del Espíritu Santo, invocado y conseguido con la oración misionera!».

Llevémoslo uniendo nuestros sufrimientos cotidianos, incluso los más humildes y ocultos, al gran sacrificio de la cruz para revalorizarlos y darles un valor redentor para nuestros hermanos.

¡NO TENGAIS MIEDO!, JOVENES

Llevémoslo, sostenido con nuestra solidaridad, con nuestra estima, con nuestra múltiple ayuda a las personas generosas que, en medio del desprendimiento más completo, trabajan en las fronteras avanzadas del reino de Dios en favor del anuncio del Evangelio.

Me dirijo, de forma especial, a los jóvenes, que son la esperanza de la Iglesia, mi esperanza.

Orienten su entusiasmo, su exuberancia de energías y de sentimientos, su ardor y su audacia a la santa causa de las misiones. San Francisco Javier, desde las lejanas Indias donde anunciaba el mensaje de salvación, ¿no pensaba acaso en sus numerosos coetáneos universitarios de París al afirmar que si hubieran conocido las inmensas necesidades del mundo misionero no habrían vacilado en unirse a él en la conquista espiritual del mundo para Cristo?

A los jóvenes, por tanto, digo: ¡No tengáis miedo! No temáis abandonaros a Cristo; consagrarle vuestra vida en el servicio generoso al más sublime de los ideales: el ideal misionero. Un compromiso apasionante, denso de actividad, os espera.

3. La cooperación, deber de todos los cristianos.

De la misma manera deseo que todos los fieles se dejen comprometer y presten su contribución personal al gran movimiento de la «cooperación misionera», el cual en las pontificias obras misioneras encuentra los instrumentos cualificados más adecuados y más eficientes para promocionar espiritual y materialmente la acción de los pioneros del Evangelio (Cfr. *Ad Gentes*, 38).

Pero para que los creyentes puedan darse cuenta plenamente de la imprescindible necesidad de su colaboración es indispensable sean sensibilizados ante el problema de aquellos a quienes concierne la tarea importante de la animación misionera, es decir, de los sacerdotes y de los religiosos.

LA ACTIVIDAD MISIONERA, MUY CONDICIONADA POR LAS DIFICULTADES

La animación por parte de los guías del pueblo de Dios es indispensable, porque de ellos depende una concreta toma de conciencia de los fieles ante el problema de la evangelización y, por tanto, su compromiso

en el sector de la cooperación. Compromiso tanto más necesario y urgente si se considera que la actividad misionera, la cual comprende también la construcción indispensable de iglesias, escuelas, seminarios, universidades, centros asistenciales, etc. para la promoción religiosa y humana de tantos hermanos, está muy condicionada por muchas dificultades de orden económico.

Y ¿a qué estructuras mejores que las Obras Misionales Pontificias, a las cuales he aludido anteriormente, se podrá recurrir para materializar este programa de sensibilización capilar y para organizar la red de la caridad universal?

He sido informado de que durante estos últimos tiempos están surgiendo en muchas naciones «centros de animación misionera». Recomiendo vivamente estas iniciativas, tan útiles para una profundización teológica, pastoral, espiritual de la doctrina misionera. Yo mismo tendré la alegría de inaugurar la nueva sede de uno de estos centros, el Centro Internacional de Animación Misionera (CIAM), situado junto a la Universidad Urbaniana, para mí tan querida.

En esta Jornada Misionera Mundial, pues, la Iglesia, madre y maestra, preocupada por el bien de todos, justamente a través de las mencionadas Obras Pontificias, extiende la mano para recoger el socorro de los hombres de buena voluntad.

Ofrecer este socorro generoso es un deber, es un honor, es una alegría, porque significa contribuir a llevar los beneficios inestimables de la redención a cuantos todavía no conocen las «inescrutables riquezas de Cristo» (cfr. Ef. 3, 8).

UNA INVITACION A LA ESPERANZA

También el nuevo Código de Derecho Canónico, que dedica a la actividad misionera una parte entera del Libro II (cánones 781-792), confirma explícitamente la obligación para todos los fieles de colaborar —cada uno según sus posibilidades— en la obra evangelizadora, dentro de la conciencia de la propia responsabilidad, dimanante de la naturaleza intrínsecamente misionera de la Iglesia (cfr. Canon 781).

Así, también adquiere un reconocimiento jurídico toda la cooperación misionera que, como se declara en el canon 791, deberá ser suscitada en todas las diócesis —según cuatro orientaciones de fondo—, las cuales son: La promoción de las vocaciones misioneras; la debida asistencia sacerdotal para las iniciativas misioneras, sobre todo para el desarrollo de las Pontificias Obras Misioneras; la celebración de la Jornada Misionera; la colecta anual de ayudas económicas para las misiones, que debe enviarse a la Santa Sede.

4. Desde el Año Santo, una invitación a la esperanza.

Deseo sinceramente que todas las fuerzas de la Iglesia, del pueblo de Dios, en esta hora difícil que la humanidad está viviendo, densa, sí, de amenazas, pero también precursora de esperanzas, se movilicen —adquiriendo una renovada carga espiritual desde este Año Santo de la Redención— a fin de que el anuncio del Evangelio llegue, de forma cada vez más amplia y profunda, a las gentes y pueblos de la tierra.

Expreso, por último, toda mi gratitud a aquellos que —sacerdotes, religiosos, religiosas, seculares—, tanto en primera línea, como en los diversos campos de la Iglesia y mediante las más diversas actividades, contribuyen eficazmente a la expansión del Reino de Dios, mientras a ellos y a sus seres queridos, de todo corazón, les imparto la bendición apostólica propiciadora de favores celestiales.

Del Vaticano, el 10 de junio, solemnidad del Sacratísimo Corazón de Jesús, del año 1983, quinto de pontificado.

JUAN PABLO PP. II

(O. R. 27-28 junio 1983: original italiano; traducción de «Ecclesia»).

DISCURSO DEL SANTO PADRE A LAS PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA INTERNACIONAL DE LAS SUPERIORAS GENERALES DE RELIGIOSAS

EDIFICAR EN CRISTO UNA COMUNIDAD FRATERNA

Hermanas queridísimas en Cristo:

1. Recibid mi saludo más cordial. Siempre es para mí motivo de alegría encontrarme con las religiosas y manifestar abiertamente la profunda estima de la Iglesia por su vida de consagración total al Señor, así como el vivo interés y la confianza que la Santa Sede siente por ellas y por su misión.

Pero el encuentro de hoy adquiere una importancia totalmente especial, por el carácter universal que reviste: en efecto, en las personas de las superiores generales de los varios institutos religiosos, esparcidos por todo el mundo, se expresa, de cierta manera, la presencia en Roma de todas las religiosas, así como su deseo de testimoniar la propia devoción a la Iglesia y al Papa, y de acoger personalmente sus enseñanzas y orientaciones.

Por tanto, de todo corazón y por medio de vosotras, transmito una bendición particular a todas las religiosas del mundo: a las contemplativas, a todas las que con humilde generosidad están dedicadas al servicio de los hermanos, a todas las que se encuentran probadas por los años, por las enfermedades del cuerpo y del espíritu: los sacrificios de todas tienen un precio incomparable a los ojos del Señor.

A vosotras, que os habéis reunido en Roma para profundizar en la «Espiritualidad apostólica de las religiosas», quiero, ante todo, ofrecer una palabra de estímulo y de consuelo, como requiere una misión tan importante, tan delicada, pero, a la vez, tan pastoral, que os ha sido conferida por vuestra misma elección: la de edificar en Cristo una comunidad fraterna donde, por encima de todo, Dios sea buscado y amado (cf. Canon 619).

LAS ORIENTACIONES DEL NUEVO CODIGO DE DERECHO CANONICO

2. El tema de vuestros trabajos, preparado desde hace algunos años, es rico en enseñanzas y os brinda ocasión no sólo de tratar de vuestras actividades apostólicas, sino aún más, de llegar a las fuentes que deben alimentarlas.

Encarecidamente os aconsejo que meditéis, además, las enseñanzas del nuevo Código de Derecho Canónico, inherentes a este tema: os ofrecerá preciosas luces sobre uno de los elementos fundamentales de vuestra vida.

En efecto, el Código recuerda, en primer lugar (cf. Canon 673), que el apostolado de los religiosos consiste, ante todo, en dar testimonio de su vida consagrada, alimentada de oración y penitencia. Esta afirmación fundamental es de particular importancia, en cuanto que sitúa en su verdadero lugar la función apostólica de los religiosos. Precisamente, con su ser más íntimo, ellos se colocan en el dinamismo de la Iglesia, sedienta de lo absoluto de Dios, llamada a la santidad. Ellos, sobre todo, están llamados a dar testimonio de esta santidad (cf. *Evangelii nuntian-di*, 69).

Antes de traducirse en *anuncio* o *acción*, el apostolado es revelación de Dios presente en el apostolado. Y esta revelación postula que la religiosa esté en contacto íntimo y constante con el Señor. De este modo, estar en plenitud de fuerzas o enferma, ser joven o de edad avanzada, eficiente o privada de toda actividad directa, importa poco: la evangelización es real y profunda en la medida en que la vida de Cristo se refleja mediante la vida personal. Los grandes evangelizadores han sido eminentemente almas de oración, almas interiores: han sabido encontrar tiempo para una contemplación prolongada.

En este momento histórico cuando todas vosotras tenéis motivo de sufrimiento por la falta de obreras apostólicas, es cuando hay que detenerse mucho más en meditar esta verdad, con la confianza de que tiene más valor el «ser» que el «hacer», limitado siempre este último, e imperfecto. Además, estad seguras de que vuestra fidelidad valiente y gozosa a las exigencias fundamentales de la vida consagrada, ofrecerá una invitación apremiante a las jóvenes, siempre dispuestas a la generosidad, a seguir al Señor por el camino trazado por vosotras.

LA VIDA CONTEMPLATIVA

3. En esta óptica, aunque no están presentes entre nosotras, me complazco en reafirmar con fuerza la misión eminentemente apostólica de las monjas de clausura. Dejar el mundo para consagrarse, en la soledad, a una oración más profunda y constante, no es sino una manera particular de vivir y expresar el misterio pascual de Cristo, de revelarlo al mundo y, por tanto, de ser apóstol.

Sería un error considerar a las monjas de clausura personas separadas de sus contemporáneos, aisladas y como situadas fuera del mundo y de la Iglesia; en cambio, están presentes para la Iglesia y el mundo, y de manera más profunda, con la misma ternura de Cristo, como afirma la *Lumen gentium* (n. 46). No sorprende, pues, que los obispos de las Iglesias nuevas soliciten, como una gracia eminente, la posibilidad de acoger un monasterio de religiosas contemplativas, aun cuando las obreras de apostolado activo sean aún en número tan insuficiente.

¡Religiosas de vida contemplativa! Amad mucho vuestra vocación; es más preciosa que nunca en el mundo de hoy, que parece no poder encontrar la paz. El Papa y la Iglesia os necesitan; los cristianos cuentan con vuestra fidelidad.

4. Vosotras, consagradas a las obras de apostolado activo, estad cada vez más convencidas de las enseñanzas del Concilio, tan oportunamente recordadas en el Código. ¡Vividlas! Es decir, que vuestra vida esté penetrada de espíritu apostólico, y toda vuestra acción apostólica esté animada de espíritu evangélico.

TESTIMONIO, SERVICIO Y FIDELIDAD

De este modo vuestras actividades serán un auténtica «servicio», humildemente respetuoso de las personas, solícito por evitar presiones indebidas y todo tipo intolerable de dominio.

Os exhorto también a no olvidar nunca que el apostolado religioso es, por su naturaleza, comunitario: el testimonio que da una religiosa no

puede ser puramente individual; es comunitario, y todas las religiosas están llamadas a ejercitar el apostolado en la línea del carisma reconocida por la Iglesia y por mandato de sus legítimas superiores.

No se trata de una simple dependencia disciplinar, sino de una realidad de fe. Debemos recordarnos incesantemente que estamos en la Iglesia, incorporados íntimamente en ella, ordenados a su misión, inseparables de su vida y de su santidad, como enseña la *Lumen gentium*.

Esta concepción debe estimular en las religiosas la voluntad de trabajar en estrecha y profunda unión con el Magisterio de la Iglesia y su jerarquía. Ciertamente, en el cumplimiento de las múltiples, tradicionales formas de vuestro apostolado, no debéis dejar de escuchar a los contemporáneos, para comprender mejor sus problemas y sus dificultades, y poder así ayudarles mejor.

Sin embargo, nunca olvidéis que las escuelas, los hospitales, los centros de asistencia, las iniciativas orientadas hacia el servicio de los pobres, el desarrollo cultural y espiritual de los pueblos, no sólo conservan su actualidad, sino que, debidamente puestos al día, se manifiestan con frecuencia lugares privilegiados de evangelización, de testimonio, de auténtica promoción humana.

PRESENCIA EN EL MUNDO ACTUAL, ORACION Y SENTIDO DE IGLESIA

5. Puede ser preciso a veces dejar algunas obras o actividades a fin de dedicarse a otras creando comunidades más reducidas que respondan a las urgencias más apremiantes de los pobres de ciertas regiones. Conozco vuestro afán de presencia entre los pobres y tengo en gran aprecio los esfuerzos en este sentido. Sin embargo, me parece oportuno, recordar ahora algunas exigencias de las nuevas formas de presencia, como dije no hace mucho a las religiosas en San Pablo (San Pablo, Brasil, 3 de julio de 1980).

En primer lugar, todas estas presencias deben encuadrarse en un clima de oración. El alma que vive en una presencia habitual de Dios y se deja impregnar del calor de su caridad, fácilmente acertará a resistir a tentaciones de particularismos o antagonismos que acarrearán riesgos de división; será capaz de interpretar, a la luz del Evangelio, la opción por los pobres y las víctimas del egoísmo de los hombres, sin caer en el radicalismo socio-político que, tarde o temprano, produce efectos contrarios a los que se pretendía y crea formas nuevas de opresión; y, en fin, el alma en contacto con Dios encontrará modo de acercarse a las personas e injerirse en los ambientes sin poner en cuestión su propia identidad religiosa ni ocultar o disimular la peculiaridad específica de su vocación que se cifra en seguir a Cristo pobre, casto y obediente.

Por otra parte, estas experiencias han de prepararse con un estudio serio de un diálogo constante, dentro de la congregación, con los superiores responsables y en colaboración con los obispos interesados. Así los programas han de elaborarse tras examinar las posibilidades de éxito (cf. Lc. 14, 28 y ss.), sin temor a riesgos, pero actuando siempre según las exigencias más urgentes y de acuerdo con el carácter del instituto.

Y, en fin, es importante poner por obra estas experiencias de acuerdo con la jerarquía y aplicándose humilde y valientemente a rectificarlas, interrumpirlas u orientarlas de modo diferente si fuere el caso.

Por encima de todo, comportaos siempre y en todo como hijas amantes de la Iglesia, con adhesión generosa y fiel a su Magisterio auténtico, lo cual es garantía de fecundidad. La fidelidad prometida a Cristo jamás podrá separarse de la fidelidad a la Iglesia. «El que a vosotros oye, a mí me oye» (Lc. 10, 16).

EVANGELIZACION Y RENOVACION EN EL CLIMA DEL AÑO SANTO

6. El Año Santo que estamos celebrando desde el 25 de marzo y la preparación del Sínodo de los Obispos de septiembre próximo son una ayuda incalculable para el desempeño de vuestra misión evangelizadora.

El Año Santo nos invita a redescubrir las riquezas de la salvación y nos convoca a un propósito personal de renovación por medio de la penitencia y la conversión.

Para todos los cristianos y, por tanto, para las religiosas la celebración de este acontecimiento es una llamada potente al arrepentimiento y la conversión. Nos lleva a redescubrir el sentido del pecado y tomar conciencia de que somos pecadores. Nos lleva a descubrir de nuevo el sentido de Dios. Esta actitud de conversión se hará patente sobre todo en un acercamiento más sincero a los sacramentos, y nos urgirá a practicar la caridad que se basa en la verdad y promueve la justicia. Quisiera poner de relieve en este punto la vinculación real y profunda existente entre la vida fraterna del religioso y el tema del Año Santo. Lo ilumina perfectamente el nuevo Código de Derecho Canónico: «El religioso dará ejemplo de reconciliación universal en Cristo a través de su unión fraterna basada y enraizada en la caridad» (Canon 602).

Con este mismo espíritu de comunión y gozo quiero dar mi bienvenida cordial otra vez a todas las religiosas, que os encontráis en Roma para esta reunión. Mi contacto con los miembros de las dos Uniones Internacionales de Superiores Generales es un medio valioso para relacionarme con los religiosos del mundo y mantener contacto continuo con el desarrollo de la vida religiosa. El martes de esta semana tuve el placer de reunirme con el Comité ejecutivo de la Unión de Superiores Gene-

rales. Hoy me reúno con vosotras y espero tener otros contactos en el futuro con ambas Uniones. Al volver a casa, llevad mi bendición especial a las religiosas de vuestras congregaciones.

La Bienaventurada Virgen María, primera de los redimidos y la primera que estuvo unida estrechamente a la obra de la redención, será siempre vuestra guía y modelo. Como María Madre de Jesús, que estuvo totalmente consagrada a la persona de su Hijo y al servicio de la redención, también vosotras y vuestras hermanas aprenderéis a no querer saber nada sino Jesús crucificado, que se hizo para nosotros sabiduría, justicia, santificación y redención (cf. 1 Cor. 1, 30; 2, 2).

(De «L'Osservatore Romano», 31 julio 1983)

CALENDARIO OFICIAL DE ACTOS JUBILARES EN ROMA

- 1.—9 OCTUBRE. Celebración de matrimonios por el Santo Padre.
- 2.—23 OCTUBRE. Jornada Misional.
- 3.—30 OCTUBRE. Beatificación de un español, trinitario, P. Domingo Iturrate Zubero.
- 4.—31 OCTUBRE. Vigilia de la Adoración Nocturna Española.
- 5.—20 NOVIEMBRE. Encuentro del Santo Padre con Asociaciones y Movimientos eclesiales.
- 6.—8 DICIEMBRE. La Inmaculada.
- 7.—8 ENERO. Jubileo de los niños. Este día, que ofrece la dificultad de organizar una peregrinación de niños, podría animaros, a celebrar un Encuentro de niños con nuestros Obispos en la Diócesis, en unión con el Encuentro que el Papa tiene en Roma.
- 8.—15 ENERO. Encuentro del Santo Padre con los hombres de Cultura.
- 9.—29 ENERO. Encuentro del Santo Padre con periodistas.
- 10.—2 FEBRERO. Encuentro del Santo Padre con Religiosos y Religiosas. Renovación de votos.
- 11.—8 al 11 FEBRERO. Congreso Internacional de Teólogos.
- 12.—18 FEBRERO. Encuentro del Santo Padre con los Artistas.
- 13.—23 FEBRERO. Jornada Sacerdotal.
- 14.—18 MARZO. Peregrinación Internacional del Mundo del Trabajo.
- 15.—25 MARZO. Jubileo de la Familia.
- 16.—30 MARZO. Jubileo de las Cofradías.
- 17.—11 ABRIL. Peregrinación Internacional de Jóvenes.
- 18.—22 ABRIL. Clausura de la Puerta Santa.

iglesia española

XXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española

1. *La visita del Papa y la fe de nuestro pueblo*

Exhortación colectiva del Episcopado Español

I. **Un programa pastoral para la Iglesia de España**

El servicio a la fe, objetivo primordial

1. Con la Visita Apostólica del Papa Juan Pablo II, la Comunidad Católica Española recibió una luz y un impulso sin precedentes para ejercer debidamente sus responsabilidades dentro del proceso histórico que vive nuestro país.

Los Obispos nos sentimos singularmente comprometidos en este empeño y hemos meditado a fondo las palabras que el Papa nos dirigió a nosotros mismos, encuadrándolas en el conjunto de los cuarenta y cuatro mensajes pronunciados por él en España.

El momento de su venida no pudo ser más oportuno. Nuestra Conferencia Episcopal andaba empeñada en la elaboración de un programa trienal de objetivos básicos, apto para una sociedad cambiante y para una Iglesia asomada hacia el futuro. Los Obispos veíamos con claridad, tras un proceso de reflexión y consulta, la urgencia de vertebrar dicho programa en torno a un objetivo primordial: *el servicio a la fe de nuestro pueblo*.

Un largo proceso renovador después del Vaticano II

2. Este propósito no ha brotado de improviso sino que tiene a sus espaldas más de quince años de esfuerzos por asimilar las enseñanzas y el espíritu del Concilio Vaticano II, dentro del proceso

renovador de la Iglesia en España, marcado, es verdad, por profundas sacudidas y crisis, pero impregnado también por un afán de coherencia evangélica, de fidelidad al Concilio y a la Sede Apostólica, y de servicio sincero al pueblo de Dios.

Han sido los años del nacimiento y desarrollo de la Conferencia Episcopal Española que ha venido trabajando ininterrumpidamente en sus Asambleas Plenarias y a través de sus Comisiones. De esta actividad colectiva ha emanado un caudal de enseñanzas y de decisiones pastorales de todos conocidas, como respuesta a las necesidades de la Iglesia y a los problemas de la sociedad española.

Oportunidad pastoral de la Visita del Papa

3. En semejante coyuntura, nuestra Iglesia recibió, como gracia singular, la primera Visita Apostólica del sucesor de Pedro. A sus cuatro años de ministerio pontificio, ampliamente informado de nuestra realidad histórica, social y religiosa, el Santo Padre Juan Pablo II quiso tratarnos de cerca, pulsar el latido del pueblo cristiano de España y decirnos su palabra clarificadora y valerosa. El conjunto de sus enseñanzas en España incide sobre todos los sectores de la Iglesia y de la sociedad, abarca los puntos fundamentales del Evangelio, hace referencia a nuestras situaciones de ahora y de aquí, combina sabiamente la proclamación de la fe, las palabras de estímulo, la corrección fraterna y la animación religiosa.

Asimilación de su mensaje y fijación de un programa

4. Durante los meses transcurridos desde noviembre de 1982, los Obispos españoles hemos procurado assimilar este mensaje en dos Asambleas Plenarias y en sendas reuniones de nuestra Comisión Permanente, a más de recoger reflexiones y sugerencias de las Comisiones Episcopales, de las Provincias Eclesiásticas, de todas las diócesis y de múltiples comunidades de Iglesia. Tal proceso de asimilación del testimonio y de las palabras del Santo Padre nos ha llevado a fundir en un mismo programa el objetivo pastoral del «servicio a la fe» con la aplicación vital y operativa de las orientaciones recibidas del Vicario de Cristo.

Con la presente Exhortación, damos a conocer a la Comunidad Católica Española y a cuantos quieran escucharnos con benevolencia, nuestras actitudes y compromisos al respecto, precedidos de un breve análisis del panorama actual de la sociedad y de la Iglesia en España.

II. La sociedad en que vivimos

Rasgos comunes de la sociedad española con otras sociedades y pueblos

5. Sin pretensiones científicas ni exhaustivas, partimos de una somera observación de la sociedad que nos rodea, en aquellos aspectos de mayor incidencia sobre la vida religiosa y moral de nuestro pueblo. Muchos rasgos de la sociedad española son comunes con la humanidad de hoy. Así, el desequilibrio entre progreso técnico y empobrecimiento moral; la mentalidad planetaria de todos los pueblos, originada, en gran parte, por las comunicaciones sociales; la celeridad violenta de los cambios en las formas de vida; el pluralismo racial, religioso, ideológico y político; la conciencia agudizada de los derechos humanos no carente de algunas contradicciones; la desconexión con el pasado y la perplejidad ante el porvenir.

Algunas de nuestras peculiaridades

6. Como peculiaridades propias, la sociedad española, a pesar de sus fuertes desequilibrios regionales, ha experimentado una subida general del nivel de conocimientos; disfruta de amplias posibilidades de expresión y de comunicación; ha visto incrementarse en su seno los sectores que acceden a estadios superiores del saber; y progreso en madurez crítica ante las múltiples ofertas de índole ideológica y política que le asedian por doquier.

Cambio social y desarrollo económico

7. Al hablar de cambio social, hay que remitirse al espectacular desarrollo económico de los años cincuenta-sesenta, con el fenómeno concomitante de las oleadas migratorias hacia regiones o naciones más prósperas, que dio origen a concentraciones urbanas casi monstruosas, a expensas de la despoblación de extensas zonas rurales. Simultáneamente y en sentido inverso, las tierras, playas y ciudades de España, acogían una gigantesca invasión turística, que llegó a igualar algunos años el número de visitantes con el de la población española. Un seísmo social de tal alcance provoca siempre grandes repercusiones humanas, tales como el desarraigo, la pérdida de tradiciones y referencias sociales, la falta de espacios para la reflexión y para las relaciones interpersonales; incluso llega a amenazar la identidad misma de un pueblo.

La crisis económica y sus consecuencias

8. Los bienes reales del crecimiento económico y la consiguiente euforia colectiva se han visto bruscamente truncados por la fuerte crisis económica de ámbito internacional, que se ceba cruelmente en nuestra patria desde hace diez años. Sus consecuencias están a la vista: una inflación pertinaz y empobrecedora y un paro masivo, fuentes una y otro de retorno a la pobreza, frustraciones personales, incremento de la delincuencia y deterioro social generalizado.

La opción democrática y constitucional

9. En este contexto difícil, España ha protagonizado desde 1975 hasta hoy, uno de los cambios más espectaculares de su historia. Ha optado con firmeza por un régimen político de convivencia democrática. En sucesivas consultas electorales, se ha dotado a sí misma de una Constitución que sanciona la Monarquía parlamentaria, reconoce un régimen de autogobierno a los diversos pueblos y ha hecho efectivo el turno en el poder de diferentes partidos políticos.

El acceso al poder del socialismo y su acción de gobierno

10. Como jalón importante de este proceso, es de destacar el acceso democrático al poder, por primera vez en nuestra historia, de un partido como el socialista que en su tradición histórica y en su programa de gobierno presenta una impronta laicista y difiere en puntos importantes del pensamiento católico. Aunque no pocos de sus militantes y muchos de sus votantes se declaran cristianos y miembros de la Iglesia, la acción de gobierno viene acentuando una tendencia, ya presente en etapas anteriores, a implantar una escala de valores marcada por el humanismo agnóstico y disociada en gran parte del patrimonio cultural y moral del pueblo español.

¿Aconfesionalidad o beligerancia laica?

11. Por ese camino, se correría el riesgo de sustituir el carácter de un Estado no confesional, garante de la libertad religiosa y cooperador con las Iglesias, como es el que describe la Constitución (art. 16), por la beligerancia oficial en favor de una sociedad que relega lo religioso y lo moral a la esfera estricta de lo privado.

Promover la convivencia y el respeto a todos los derechos, tarea de la Iglesia

12. El respeto del ejercicio de la libertad religiosa de individuos y comunidades, tal como es formulado por la doctrina del Concilio Vaticano II y reconocido por la Constitución Española (art. 16), no tiene por qué ser factor de enfrentamientos, predominios ni exclusiones. Es más, nos parece una necesidad y una obligación por nuestra parte, promover y consolidar fórmulas de convivencia en que se compaginen los derechos de todos y se haga justicia a la historia y al presente de la sociedad española en su verdadera complejidad, sin mutilaciones ni violencias.

A este propósito, resultan altamente elocuentes las palabras de Juan Pablo II a los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Toledo: «Las circunstancias del presente imponen un examen realista y bien actualizado de la situación, mirando sobre todo al futuro, para que en las nuevas condiciones en las que han de vivir vuestros fieles, puedan éstos responder plenamente a su vocación cristiana en un clima de diálogo, dentro del contexto cada vez más pluralista de la sociedad española... Tratando de descubrir y fomentar en el actual momento histórico de vuestra patria todo eso que es común a los ciudadanos de los diversos sectores, regiones y tendencias de la nación, y no lo que los divide o enfrenta» (Discurso a la Provincia Eclesiástica de Toledo en Visita ad limina, 9 marzo 1982).

III. Nuestra Iglesia después del Concilio

Obligada referencia al dinamismo del Concilio Vaticano II

13. Toda aproximación a la Iglesia española de nuestros días ha de tener como referencia obligada el Concilio Vaticano II. A los veinte años de su apertura se nos muestra como un impulso de renovación y de esperanza que ha cambiado la faz de nuestra vida cristiana y de nuestra inserción en la Iglesia. En términos generales puede afirmarse que los católicos españoles, sus pastores y su clero, han experimentado una transformación histórica de signo favorable, que capacita a nuestra Iglesia para ejercer su misión en la sociedad actual, y asumir sus responsabilidades en las postrimerías del siglo XX.

La reforma litúrgica, la potenciación de la catequesis, la nueva conciencia eclesial, ecuménica, laical y misionera; el espíritu colegial de los Obispos, junto con la participación corresponsable

del Pueblo de Dios en la Iglesia diocesana; el replanteamiento teológico y pastoral de las relaciones Iglesia-Mundo e Iglesia-Estado; y sobre todo, el empeño de fidelidad evangélica en Obispos, sacerdotes, religiosos y laicos, constituyen un programa colectivo de conversión y de comunión, que marca, con hitos favorables, el impacto conciliar en España.

Un paso adelante en la renovación conciliar

14. Al inaugurar su ministerio como Papa (17 octubre 1978), Juan Pablo II afirmaba que «el Concilio, igual que no termina en sus documentos, tampoco acaba con las aplicaciones que se han realizado durante estos años», juzgando, por ello, como primer deber de su pontificado, «promover, con la mayor diligencia posible, la ejecución de los decretos y normas directrices del Concilio Vaticano II». Este mismo objetivo nos lo propuso a los Obispos españoles como una «parte importante» de nuestra función episcopal (Discurso a la Conferencia Episcopal, 31-X-82). Hoy, y con esta exhortación, intentamos dar un paso más en el largo trecho todavía por recorrer de la renovación conciliar.

En este intento confluyen nuestro deseo de hacer realidad las orientaciones del Papa en su Visita a España, nuestro propósito decidido de aplicar a la propia vida y al ministerio que ejercemos cuanto el Papa nos dijo a los Obispos; y nuestro deber pastoral para con todo el pueblo de Dios en España.

Necesidad de la revisión, personal, comunitaria y eclesial

A la hora de reclamar un nuevo empuje de renovación eclesial, es imprescindible también proceder a un serio examen de conciencia, volviendo los ojos con humildad a nuestros errores y pecados, ya que sólo desde la evaluación serena y realista de los yerros e infidelidades, éstos pueden ser descubiertos y corregidos.

En lo que nos atañe, dicha revisión queremos que esté presidida por las directrices que oímos de los propios labios de Juan Pablo II: «Parte importante de la función episcopal consistirá hoy, en aplicar correctamente, sin desviaciones por defecto o por exceso, las enseñanzas del último Concilio Ecuménico» (A la Conferencia Episcopal, 31-X-82).

Riesgos y costos de la renovación posconciliar

15. El camino de la renovación conciliar no fue ciertamente fácil. Los católicos españoles, por las especiales circunstancias de nuestra

historia más reciente, no estábamos especialmente preparados para comprender y asimilar las enseñanzas del Concilio. No obstante, las mismas raíces católicas de nuestra historia y la fuerte vitalidad de nuestra Iglesia, hicieron posible la ingente tarea de la renovación conciliar que, por supuesto, no se pudo hacer sin titubeos, sin conflictos, sin graves y lamentables costos personales, sin excesos, desviaciones y omisiones.

Autocrítica generalizada

16. En muchos ambientes eclesiales se despertó un fuerte movimiento de autocrítica y de revisión de las formas tradicionales de nuestro catolicismo, abandonando unos modelos de piedad, de autoridad, de organización, y de relación con el mundo extraeclesial, que real o aparentemente, no respondían a las orientaciones conciliares.

Exageraciones y resistencias

Lo que comenzó siendo crítica de formas históricas, derivó con frecuencia hacia actitudes imprudentes, destruyendo en vez de renovar los muchos usos y costumbres que alimentaban la piedad y sostenían la identidad religiosa del pueblo católico. En otros casos, se practicó una resistencia sistemática al cambio renovador urgido por el Concilio.

Condescendencias e intolerancias

17. En efecto, el diálogo con las nuevas corrientes de pensamiento y estilos de vida, se ha hecho, a veces, sin una suficiente formación doctrinal, con una ingenua admiración de lo nuevo, desprovista de las indispensables cautelas críticas; desde indefinidos sentimientos de desconfianza, inseguridad y culpabilidad histórica, que han llevado con frecuencia a la aceptación de innovaciones culturales incompatibles, en sus inspiraciones de fondo, con la comprensión católica de la vida.

Por el otro extremo, han sido también muy frecuentes los casos de una ruptura absoluta y pregonada del necesario diálogo con los valores culturales contemporáneos, desde actitudes sistemáticas de condena, incompatibles con las exigencias de diálogo con la cultura y con el mundo, proclamados por el Concilio Vaticano II (Cons. «Sobre la Iglesia en el mundo actual», n. 40).

Una cierta heterodoxia

18. Desde motivaciones divergentes y hasta opuestas, determinadas

personas y grupos han llegado a concepciones de la fe y de la Iglesia difícilmente conciliables con la sana doctrina católica, expresada para nuestros tiempos, básicamente, en el mismo Concilio.

Enfrentamientos intraeclesiales

19. Las referidas desviaciones han tenido influencia en determinados sectores de nuestra Iglesia. La situación descrita, en efecto, ha dado lugar a un cierto grado de fragmentación de la comunidad católica en grupos comunicados, recelosos y hasta enfrentados entre sí. Tales grupos ignoran frecuentemente la función docente y unificadora que corresponde a los Obispos, en unión con el Sucesor de Pedro y en el marco ineludible de la continuidad apostólica y de la comunión universal.

La fe del pueblo y su sentido católico, a salvo

20. Hay que reseñar, por último, que estos vaivenes y crisis no han afectado en profundidad a la gran masa de nuestros fieles, ni en la firmeza de su fe ni en su entrañable pertenencia a la Iglesia. La comunidad católica española sigue estando constituida por la inmensa mayoría de los ciudadanos del país, quienes, además de bautizar a sus hijos, los llevan a la catequesis y a los sacramentos, y solicitan para ellos educación cristiana en las escuelas públicas. ¿Cómo no recordar aquí la clamorosa y emocionada respuesta de los católicos españoles a la Visita Apostólica del Santo Padre?

Es a este pueblo creyente, agobiado por tantos problemas y necesitado de aliento y esperanza, con evidentes y graves lagunas en su formación y en la coherencia de su vida religiosa, al que los Obispos queremos orientar y ayudar en el desarrollo de su fe y de su comportamiento cristiano.

IV. Desde la serenidad y la esperanza

Talante espiritual para una nueva época

21. Las experiencias pasadas nos han sacudido duramente; sin embargo, la esperanza se mantiene viva. Se impone ahora propiciar entre todos una situación de serenidad y de reflexión que favorezca la creatividad positiva y armónica. Necesitamos llegar a situaciones de mayor claridad y confianza en nosotros mismos; a una serena identificación con nuestra propia historia y, sobre todo, con las enseñanzas, instituciones y valores de nuestra Iglesia.

La caridad, la paz, la novedad gozosa del Evangelio, la aceptación de la cruz redentora y al mismo tiempo, la convicción de que el aliento del Espíritu es el que renueva a la Iglesia, son todos ellos elementos del talante espiritual que nos exige la nueva época.

Superación de la crisis de identidad y proclamación de la fe

22. Una comunidad creyente no puede, sin gravísimo riesgo, centrarse por largo tiempo sobre sí misma, buscando eternamente su propia identidad. Ni como individuos ni comunitariamente, vale reducirse a los problemas propios o internos cuando aparece, ante los ojos, un horizonte de tareas tan importantes y sustantivas para el establecimiento del Reino. Por tanto, hay que proclamar con convicción y subrayar con fuerza los grandes contenidos de nuestra fe. El imperativo de esta hora exige entregarse con entusiasmo nuevo a vivir y dar testimonio de una existencia redimida y empapada de la esperanza de la salvación.

Hacia un clima de respetuosa convivencia

23. La Iglesia católica vive hoy en España en el marco de unas instituciones democráticas legítimamente establecidas y libremente aceptadas por el pueblo español. Es deber de la Iglesia que, por su parte, nada empañe el respeto debido a esas instituciones. Pero, a la vez, es preciso que nos acostumbremos a vivir como una comunidad concreta y bien definida, dentro de un ámbito social y cultural que no siempre comparte nuestra fe ni nuestros criterios morales, fomentando, por nuestra parte, «un clima de respetuosa convivencia con las otras legítimas opciones, mientras exigimos el justo respeto de las nuestras» (Juan Pablo II, Barajas, 31 octubre 1982), procurando así responder a la histórica responsabilidad de testimonio y misión que nos toca en suerte.

Clarificación de la identidad cristiana y eclesial

Se impone, por tanto, esclarecer y potenciar nuestro sentido de pertenencia a la comunidad creyente, que nunca ha visto ni verá plenamente encarnados en una realización social o política concreta todos los valores del Evangelio. Ello obliga a la Iglesia a clarificar sus diferencias frente a cualquier esquema de sociedad, precisamente para poder brindarle su oferta específica y su servicio original.

Recuperación de la confianza en nuestros propios valores

24. Una segunda exigencia, no dissociable de la anterior en modo alguno, es la de recuperar la confianza en nuestras propias riquezas: saber que somos depositarios y usufructuarios del conocimiento de Dios y la memoria de Jesucristo, de la presencia vivificadora del Espíritu Santo, de la fe y los sacramentos, de la comunión de los santos y la esperanza de salvación.

Y sentirnos en el deber de presentar ante los demás y de ofrecerles, con tanta humildad como franqueza, unos tesoros que ellos necesitan como nosotros y que son tan suyos como nuestros. A este empeño nos ha convocado el Papa a su llegada a España: «es necesario que los católicos españoles sepáis recobrar el vigor pleno del espíritu, la valentía de una fe vivida, la lucidez evangélica iluminada por el amor profundo al hombre hermano. Para sacar de ahí fuerza renovada que os haga siempre infatigables creadores de diálogo y promotores de justicia, alentadores de cultura y elevación humana y moral del pueblo» (ibidem).

Afianzamiento de la pertenencia de la Iglesia católica y apostólica

25. No cabe fortalecer la identidad cristiana sin la proclamación diáfana de la fe de la Iglesia, aunque esta fe pueda entrar a veces en colisión con algunos de los rasgos o fenómenos de la cultura dominante. Por eso es indispensable partir de una clara conciencia de lo que somos como cristianos y como miembros de la gran familia católica.

Aunque los católicos españoles poseemos una historia propia y tenemos problemas peculiares, no constituimos, sin embargo, una Iglesia autónoma ni autosuficiente. Ser miembro de la Iglesia católica quiere decir asumir personalmente la fe de los Apóstoles transmitida por la tradición cristiana, compartida por todas las Iglesias, discernida y confirmada por quienes tienen el don y la obligación de expresar y garantizar su autenticidad apostólica y católica. Cuando esto no se vive con claridad, la fe se empobrece o se desfigura y nuestra participación en los bienes de la Iglesia se rompe sin remedio.

La Iglesia de Jesús al servicio de los hombres

26. Esta Iglesia de Jesucristo es una innovación que aparece e interviene en la historia de la humanidad por iniciativa de Dios y por obra de Jesucristo, el Salvador de todos los hombres y de la entera historia humana. Por eso no puede ser entendida ni valorada sino

desde la fe en Dios y desde el horizonte de salvación eterna que El nos ha preparado.

Por ello la Iglesia existe en el mundo como una sociedad primordialmente religiosa que recibimos de Dios. No es ciertamente fin de sí misma sino que está puesta en el mundo como servicio para los hombres, como signo e instrumento de realidades más altas y definitivas que ella misma.

Su mayor honor y su más alto servicio consiste en hacer presente en la historia humana a Jesús, Hijo de Dios y miembro de nuestra estirpe, y llevar su Evangelio de salvación hasta los confines del mundo.

«Signos» de vida eterna en el mundo

27. El poder renovador de la Iglesia y de los cristianos nace y se alimenta de su experiencia y radicalidad religiosa en Cristo-Jesús, con la fuerza del Espíritu. No podemos quedarnos en ser «meros signos de los tiempos», sino que debemos llegar a ser «signos de vida eterna en el mundo de hoy», según la advertencia de Juan Pablo II (discurso en el Palacio de Deportes de Madrid a las religiosas e institutos seculares femeninos, 8 noviembre 1982).

Compromiso con las grandes causas de la humanidad

28. Desde esta nueva forma de existencia, estamos llamados a sumergirnos en el mundo que nos rodea y ante cuya suerte terrena no cabe permanecer indiferentes. El cristiano ha de implicarse en las grandes causas del hombre: sus derechos inalienables, su promoción integral y la humanización creciente de sus condiciones de vida. Sin la eficacia social de la fe y el compromiso temporal del cristiano quedaría truncada la fidelidad de éste a Cristo y a los hombres (Vaticano II, Const. «Sobre la Iglesia en el mundo actual» nn. 42 y 43).

V. Objetivos primordiales de la Conferencia Episcopal

El Programa de la Conferencia Episcopal, estímulo para otras acciones

29. Establecido el diagnóstico de la sociedad y de la Iglesia en España, fijados los criterios y las actitudes de espíritu con que hemos de abordar la construcción del futuro, pasamos ya a exponer los objetivos concretos que nuestra Conferencia Episcopal se propone cubrir a lo largo de los años próximos. Este programa nos com-

promete, como Conferencia Episcopal, en una serie de acciones conjuntas y puede servir de estímulo a otras similares o complementarias que vayan emanando de la autonomía y creatividad de cada diócesis, o de otras comunidades de Iglesia. Respondemos así a las orientaciones y sugerencias recibidas del Papa Juan Pablo II en su Visita Apostólica del pasado otoño.

Potenciar la fe cristiana en nuestro pueblo

30. Los objetivos que aquí describimos están íntimamente relacionados entre sí por sus múltiples conexiones con la realidad de nuestra Iglesia y de nuestra sociedad. Su punto de convergencia es el propósito firme de potenciar la vida cristiana de nuestro pueblo. Deseamos que crezca y avance hacia una fe más consciente, más madura, más consecuente en su proyección sobre la vida. Una fe, en la que la pureza doctrinal y la proclamación gozosa del Credo vayan unidas a la participación activa en las celebraciones litúrgicas, al ejercicio de la caridad fraterna, a la promoción de la justicia y la paz, al afán de humanizar toda la vida social; siempre desde un testimonio humilde y claro de la condición de creyente.

Los objetivos que pasamos a describir ocuparán estos años la atención preferente de la Conferencia Episcopal y de todas sus Comisiones. Su traducción en actuaciones concretas y el reparto de responsabilidades sobre cada uno de ellos quedan perfilados en el programa anejo a esta Exhortación pastoral, bajo el título: «El servicio a la fe de nuestro pueblo: Directrices Pastorales».

CATEQUESIS INTEGRAL

La formación de los jóvenes y la catequesis infantil y de adultos

31. Consideramos como primer objetivo la formación intensa y sólida de los jóvenes cristianos, mediante una actividad catequética integral, en el plano doctrinal, litúrgico, moral y comunitario, que les acompañe en todo el proceso de su maduración humana y cultural.

Buscamos una pastoral catequética intensa, inteligente, fiel a las orientaciones del Papa y de los Obispos, que ayude a los niños y jóvenes cristianos —y a los cristianos adultos necesitados de una re-iniciación— en todo el período de su maduración personal, que consolide la fe de los creyentes adultos en la nueva situación social y cultural de nuestro país.

Hacia una fe personal, clarificada y arraigada

32. Afirmamos con Juan Pablo II la prioridad de la catequesis en el conjunto de las acciones pastorales de la Iglesia: «Cuanto más sea capaz la Iglesia, a escala local o universal, de dar la prioridad a la catequesis —por encima de otras iniciativas cuyos resultados pueden ser más espectaculares— tanto más la Iglesia encontrará en la catequesis una consolidación de su vida interna, como comunidad de creyentes y de su actividad externa, como misionera. En este final del siglo XX, Dios y los acontecimientos, que son otras tantas llamadas de su parte, invitan a la Iglesia a renovar su confianza en la acción catequética como tarea absolutamente primordial de su misión» (Catechesi Tradendae, n. 15).

En una sociedad como la nuestra donde se cruzan tantas ideologías diversas, donde cada uno tiene que vivir según sus propias convicciones, es indispensable fundamentar una fe verdaderamente personal, clarificada y arraigada, que no dependa de los vientos de cada hora ni de las opiniones de cada persona, sino que sea la más perfecta asimilación posible de la fe católica y universal de la Iglesia. En el seno de la familia, en el ámbito de la comunidad parroquial, en el interior de las familias religiosas y de los diversos grupos, movimientos y asociaciones, en la escuela, por las diversas vías posibles, es necesario que toda la comunidad cristiana apoye con el mayor interés la catequesis en todas sus modalidades, la formación religiosa integral de niños, jóvenes y adultos.

FORMACION PERMANENTE

Actualización de la preparación pastoral

33. Nos sentimos también obligados a impulsar la preparación y la formación permanente de todos los agentes de pastoral que tienen especial influencia en la vida del pueblo de Dios, y particularmente de los sacerdotes, como primeros e indispensables colaboradores de nuestro ministerio. Junto a los sacerdotes, con los religiosos y religiosas, figuran los seglares que tienen encomendada alguna responsabilidad de formación y animación en la comunidad cristiana; todos hemos de proponernos una intensa actualización, especialmente en el campo de la preparación teológica, de la vida espiritual, de la dedicación intensa a las exigencias de la vida consagrada y del ministerio pastoral.

AUTENTICIDAD Y DESARROLLO DE LA DOCTRINA

El papel transcendental de teólogos y escritores

34. Resulta hoy de suma importancia que la fe de los cristianos se vea iluminada y fortalecida por los teólogos que enseñan en las Facultades y centros teológicos, por cuantos difunden doctrinas relacionadas con la fe o la moral en revistas eclesiales y, en general, por cuantos colaboran en las múltiples actividades de la difusión teológica y pastoral. Estimamos en todo su valor el gran esfuerzo realizado en estos años por profesores y escritores, como asimismo por las casas editoras. El bien de la Iglesia pide que este trabajo se desarrolle con plena conciencia de responsabilidad y en sincera fidelidad a la fe eclesial, cuyo intérprete auténtico y vinculante es el magisterio vivo de los legítimos pastores.

Cuando esto falta, lo que, por desgracia, ocurre algunas veces entre nosotros, el esfuerzo intelectual resulta baldío y más que cosechar, desparrama. Es muy conveniente que los fieles estimen en todo su valor la función y el servicio de los teólogos en la Iglesia, sabiéndolos distinguir de otras voces que, sin suficiente garantía, confunden al pueblo cristiano (cfr. Carta a los Gálatas, 1, 6-10; Primera Carta a Timoteo, 6, 3-5).

INCREMENTO DE LA UNIDAD DE LA IGLESIA

Un esfuerzo de unidad y de coordinación dentro de la diversidad

35. A la vez que reconocemos con admiración y agradecimiento la múltiple vitalidad de nuestras Iglesias particulares, enriquecidas por la vida y el trabajo de numerosos grupos, organizaciones y movimientos apostólicos, creemos que es también indispensable un mayor esfuerzo de unidad y coordinación.

Afirmando la legitimidad y riqueza de las agrupaciones de cristianos, promovidas por el deseo de encontrar espacios de dimensión más humana para compartir, celebrar y anunciar la fe, no se puede ignorar el riesgo de que quienes se agrupan puedan perder sentido de pertenencia a la única comunidad misteriosa, sacramental y jerárquica que es la Iglesia verdadera (cfr. Primera Carta a los Corintios, 12, 12-13).

Multiplicidad de funciones en torno al Obispo

36. El sujeto adecuado de la misión y de toda acción pastoral es siempre la Iglesia real presidida por el Obispo en nombre de Cristo,

enriquecida por la presencia y participación de todos, sin que nadie pueda desconocer ni usurpar las funciones de los demás. De esta visión tiene que nacer una organización realista, bien conjuntada, donde todos encuentren su sitio según sus funciones específicas, donde el trabajo de todos persiga los mismos objetivos y refuerce el trabajo de los demás en vez de anularlo (cfr. Primera carta a Timoteo, 4, 12-16; Efesios, 4, 2-6).

PARTICIPACION DE LOS LAICOS

La necesaria y responsable aportación de los seglares. Asociacionismo católico

37. La Iglesia de hoy está necesitada con urgencia de la participación consciente y responsable de los seglares en sus estructuras organizativas, en la planificación y desarrollo de las actividades apostólicas, en la búsqueda y administración de los recursos necesarios para la vida y actividades de la Iglesia.

El Papa, en su homilía de Toledo, estimulaba al apostolado de los seglares de esta manera: «No hay actividad humana alguna que sea ajena a la solidaria tarea evangelizadora de los laicos. De entre los cometidos más apremiantes del apostolado de los seglares quiero resaltar algunos de mayor importancia: el esfuerzo evangelizador que requiere la familia cristiana; el vasto campo del mundo del trabajo, las realidades políticas, el mundo de la cultura. Las formas asociadas del apostolado seglar resultan fundamentales para desplegar todas las energías de la vocación cristiana en los diversos espacios y ambientes de la sociedad» (4 noviembre 1982).

En suma, una Iglesia que se propone su renovación para penetrar de savia evangélica los tejidos del cuerpo social, ha de fomentar la participación de los laicos, facilitarles una formación idónea, encomendarles misiones propias y acompañarles en su quehacer misionero.

EVANGELIZACION

Un esfuerzo renovado de evangelización misionera.

38. Las profundas transformaciones culturales experimentadas por nuestra sociedad reclaman de la Iglesia un nuevo esfuerzo de evangelización. Ante todo, con el testimonio de una vida auténticamente cristiana, de fe y oración, de pobreza, de fraternidad. Unido a este testimonio, ha de ir el anuncio explícito de Jesucristo, Hijo de Dios

y salvador de los hombres. Evangelizar supone anunciar humilde y claramente no sólo palabras sobre Dios, sino a Dios como centro de la existencia humana; es decir, anunciar el rostro verdadero de Dios que su Hijo Jesucristo nos ha desvelado. Traicionáramos a nuestros hermanos si no fuéramos capaces de decirles la palabra justa, humilde y sincera que les invite a buscar en el Dios verdadero y en su enviado Jesucristo (cfr. Jn 17, 3) las auténticas raíces y los fundamentos más firmes de sus anhelos de plenitud y de sentido.

Destinatarios de la evangelización habrán de ser aquellos sectores de nuestra sociedad más alejados de la fe o más pobres en su vida religiosa; pero sin olvidar nunca al mundo estrictamente misional, donde la Buena Noticia aún no ha sido anunciada ni la Iglesia implantada. Y solo podrá serlo mediante la ayuda de otras Iglesias hermanas.

Abrir cauces para la evangelización de la cultura

39. Nuestra Iglesia debe plantearse seriamente el diálogo con la cultura en este momento histórico. La evangelización penetra y vivifica las diversas culturas al par que se enriquece a lo largo de las situaciones históricas con las aportaciones de los hombres más lúcidos, dedicados a los diversos campos del pensamiento, de la investigación y de la creación artística.

«La síntesis entre cultura y fe no es sólo una exigencia de la cultura, sino también de la fe... Una fe que no se hace cultura es una fe no plenamente acogida, no totalmente pensada, no fielmente vivida» (cfr. discurso en la Complutense, 3-XI-82).

Es urgente que en el actual contexto cultural de España —caracterizado cada vez más por el pluralismo de opciones y tendencias— los cristianos especialmente comprometidos en el campo de la cultura busquen inteligentemente cauces para establecer un diálogo permanente con quienes no comparten las convicciones de su fe, pero sí el propósito de lograr la convivencia y una colaboración cultural presidida por el servicio común a la causa del hombre y del progreso de su dignidad moral. Sólo así sabremos honrar y continuar la valiosa aportación de la Iglesia al patrimonio cultural de España.

EN DEFENSA DEL HOMBRE

El servicio a Dios en el servicio al hombre.

40. Nuestra sociedad, donde tantas fuerzas económicas o políticas están interesadas en conducir la vida de los hombres de acuerdo con sus propios proyectos, reclama de nosotros el testimonio y la oferta, tan clara como respetuosa, de un ideal de vida y de unos criterios morales que ayuden a fundamentar la paz y la justicia. Hemos de acentuar nuestro esfuerzo de servicio al hombre; un servicio en favor de la verdad, del respeto, de la educación, de la dignificación, de la igualdad fundamental de todos dentro de la sociedad, en proporción a sus necesidades y obligaciones. Los cristianos, justamente porque adoramos a Dios, nos sentimos urgidos a servir al hombre creado «a imagen de Dios». En el servicio al hombre se refleja la auténtica adoración del Dios verdadero. Un dios que no nos enseñase a vivir como hermanos sería un dios falso. «El hombre vivo es gloria de Dios: y la vida del hombre es la visión de Dios» (San Ireneo, «Contra las herejías», lib. IV, 20, 7).

MISION Y FUTURO

Un futuro abordado desde la fe sin presunciones ni complejos

41. «La Iglesia de Cristo, según nos decía Juan Pablo II en su última Eucaristía en España, crece y madura hacia Cristo a través de la fe transmitida por los apóstoles y sus sucesores. Y desde esa fe ha de afrontar las nuevas situaciones, problemas y objetivos de hoy» (Santiago de Compostela, 9 de noviembre 1982).

Al término de esta Exhortación pastoral, expresamos la confianza de que el catolicismo español dispone de recursos humanos y de vigor espiritual para abordar, sin presunción y sin complejos, los problemas del presente y los caminos del porvenir. La llamada de Dios, el estímulo del Papa y las urgencias de nuestro pueblo, constituyen otros tantos impulsos para mirar hacia adelante.

Seguiremos anunciando, con renovada ilusión, el mensaje de Jesucristo. Cultivaremos la fraternidad en las relaciones sociales, procuraremos ser signos de esperanza y agentes de comunión en las situaciones que nos depare la vida. Y desplegaremos los medios a nuestro alcance para dinamizar la fe de la comunidad cristiana y anunciar el Evangelio a todos. Guiados siempre por «el Concilio

Vaticano II, bajo cuya luz camina el Pueblo de Dios en esta recta final del siglo XX».

Para conseguir estos objetivos nos proponemos promover una serie de acciones concretas, diocesanas, regionales y nacionales, a las que todos, personas, grupos e instituciones, podéis sentirnos desde ahora invitados y convocados. En el documento adjunto encontrareis un elenco de las más importantes.

Nuestra confianza y nuestra fuerza para esta gran tarea no pueden ser otras que la gracia del Señor y la protección maternal de María. En sus manos depositamos los proyectos de actuación que presentamos hoy a la comunidad católica de España.

25 de Julio de 1983.

Fiesta de Santiago Apóstol.

2. *El servicio a la fe de nuestro pueblo*

Directrices Pastorales de la Conferencia Episcopal Española

I. Mensaje del Papa y objetivo pastoral de la Conferencia Episcopal

El mensaje que nos ha dirigido el Santo Padre, en su variedad y amplitud temática, responde a la situación y necesidad de la Iglesia en España, y queremos asumirlo, tanto el que nos dirigió explícitamente a los Obispos como el destinado a otros sectores de la vida de la Iglesia española en las responsabilidades que afectan a nuestro ministerio episcopal, teniendo en cuenta las reflexiones y trabajos en que ya estábamos comprometidos, especialmente, como él mismo nos recordó, en nuestra atención preferente «al servicio de la fe» en este momento histórico.

La Iglesia ha de ser capaz de formar en la fe a nuestro pueblo en las circunstancias históricas y culturales que le toca vivir, superando influencias colectivas adversas y sirviendo de luz y fermento evangélico en el mundo. Ofrecemos en otro documento un análisis más atento a estas circunstancias históricas y a los principios y valores que es menester tener en cuenta para orientar a la comunidad eclesial española en la misión que le corresponde en esta hora.

La fe es no sólo la facultad de aceptar una doctrina o de creer las verdades reveladas, sino también, y muy particularmente, la facultad de creer en Dios y descubrir a Cristo vivo y actualmente presente, entrar en comunión de vida con El en la propia intimidad y en el prójimo, a quien se debe servir y amar, y en toda la actividad humana, por lo que ayuda también como una luz y energía transformadora del mundo. Por eso, «el servicio a la fe» es un ministerio fundamental, pero hoy, por las nuevas circunstancias históricas y culturales, una función eclesial que se ha de atender con particular atención.

El Discurso a la Conferencia Episcopal Española (Madrid, 31-X-82) nos recuerda nuestra condición de dispensadores de la gracia, principalmente como maestros de oración y liturgos de nuestras diócesis, como «perfectores» y animadores de la santidad de los fieles con nuestro testimonio y ministerio (n. 3); la diaconía episcopal como humilde actitud de servicio, «pero sin abdicar de la verdad» (n. 4); nos recuerda también nuestra condición de maestros y predicadores del Evangelio: «El obispo —dice el Papa— ha de prestar tal servicio a la verdad y a la

fe cristiana sin ambigüedades. Me alegra por ello que ese servicio a la fe, como objetivo de vuestra Conferencia para los próximos años, haya sido elegido como tema por vuestras últimas asambleas plenarias». Hemos de procurar que se guarde la fidelidad que exige la palabra de Dios en comunión con la Iglesia, tanto en su contenido doctrinal (vigilando, animando y orientando en lo que enseña y escribe) como en su coherencia con la vida en atención al hombre en su integridad: la vida humana desde su concepción, la estabilidad del matrimonio y la familia, la libertad de la enseñanza, la implantación de la justicia en las relaciones laborales. «Campos importantísimos —entre otros— que los Obispos no podéis dejar de iluminar con la luz cristiana. Porque donde esté el hombre padeciendo dolor, injusticia, pobreza o violencia, allí ha de estar la voz de la Iglesia con su vigilante caridad y con la acción de los cristianos» (n. 5).

Todo lo cual se ha de ejercer «al servicio de la unidad»: «Cada Obispo en su Iglesia particular —como dice la «Lumen gentium»— es principio y fundamento visible de unidad» (n. 6). Este ministerio de comunión eclesial se ha de procurar ejercer fomentando la participación de los fieles: «Con este espíritu (el Obispo) tratará de conocer en lo posible a cada uno de los que le están confiados, y se esforzará por conducir a todos hacia una participación cada vez más activa y personal en la vida de la Iglesia particular» (n. 7). Al final nos hace una exhortación a la responsabilidad y a la esperanza: «Vuestro país, que experimenta una transición socio-cultural de grandes proporciones y busca nuevos caminos de progreso; que desea la justicia y la paz; que teme, como los otros, ante el riesgo de perder su identidad; este país y, sobre todo, la Iglesia que en él peregrina hacia el Padre, darán infinitas gracias a Dios si encuentran siempre en vosotros maestros, padres, guías, pastores, animadores espirituales como los delineó el Concilio...» (n. 7).

El hecho de esta nueva reflexión colegial, además de las que venimos haciendo personalmente y en nuestras diócesis y provincias eclesíásticas, es un signo de que somos conscientes de ello y de nuestro deseo de compartir nuestra esperanza con todas las fuerzas vivas de nuestras iglesias de España. Por eso nos proponemos incorporar el mensaje del Papa a nuestro objetivo pastoral preferente en esta feliz coincidencia del Año Santo de la Redención, como un motivo de confianza ilimitada en la gracia de la redención sin atenuar nuestras responsabilidades episcopales, personales y colegiales.

El Concilio Vaticano II, en el cual encontramos los principios y exigencias del ministerio episcopal, según nos recordó el mismo Papa, además de nuestro propio magisterio episcopal, reiterado desde hace años en este campo de la catequesis y del ministerio de la palabra en general, subrayan la importancia de este «Servicio a la fe».

II. Criterios o líneas de acción fundamentales

El significado de nuestro plan de trabajo pastoral queda expresado en los cinco criterios o líneas de acción, aprobados en su día por la Conferencia Episcopal Española (14-18 diciembre 1981), cuya formulación desarrollamos ahora de la manera siguiente:

1. *Promover un proceso permanente de educación en la fe y de evangelización.*

Hay que perfeccionar el proceso permanente de educación en la fe o de catequesis para el cristiano en todas las edades, sin olvidar el ministerio de evangelización que pueda llegar a los indiferentes y alejados, cultivando con lucidez y empeño el dinamismo misionero de la fe.

«Para ello hay que potenciar la educación en la fe, impartiendo una formación religiosa a fondo; estableciendo la orgánica concatenación entre la catequesis infantil, juvenil y de adultos, y acompañando y promoviendo el crecimiento en la fe del cristiano durante toda la vida. Porque una 'minoría de edad' cristiana y eclesial no puede soportar las embestidas de una sociedad crecientemente secularizada» (A los educadores cristianos, en Granada, 5-XI, n. 3).

2. *Acentuar en la educación en la fe el encuentro y comunión con Cristo y el compromiso con el hombre.*

La fe lleva necesariamente a la adhesión personal a Cristo, a su seguimiento y a una vida de comunión con El, pero también al servicio del hombre, especialmente el más necesitado, según Mt. 25: El hombre es, por eso, el necesario camino de la Iglesia. El trabajo comprometido por la fraternidad y la justicia es una exigencia de la auténtica fe en Cristo y del testimonio del amor: «En efecto, si el mensaje cristiano sobre el amor y la justicia no manifiesta su eficacia en la acción por la justicia en el mundo, muy difícilmente obtendría credibilidad entre los hombres de nuestro tiempo» (Sínodo de Obispos, 1971).

Ello exige, hacia adentro, una comunidad eclesial viva y participativa, y hacia afuera, muy atenta a los pobres y a todo hombre necesitado.

— Relación con Cristo: «Acercarse al misterio de Dios, de Jesús, 'traer a Jesucristo presente', constituye toda su oración. Esta consiste en un encuentro personal con aquel que es el único camino para conducirnos al Padre» (Homilía en Avila, 1-XI, n. 7).

— Relación con el hombre. Esta coherencia ha de darse en el compromiso con el hombre, con los pobres; Cristo mismo se siente identificado con él: «ese hombre es el camino de la Iglesia y, por tanto, determina su solicitud y su amor para que todo hombre alcance la plenitud de su vocación» (ibid, n. 8). El Papa se ha preocupado del hombre concreto e histórico, del más necesitado, v. gr.: los afectados por las inundaciones (Alcira), los enfermos (Zaragoza), los parados (Barcelona), los emigrantes (Guadalupe), los obreros del campo (Sevilla), del mar (Santiago), de la industria (Barcelona), el sentido misionero de la fe (Javier), etc. La Iglesia española debería ser y manifestarse en este momento histórico, como lo hizo el Papa, la defensora del hombre redimido por Cristo, principalmente del hombre marginado y pobre.

3. *Atender, por su importancia suma, a la formación permanente de las personas responsables de este ministerio* (Sacerdotes, catequistas, Religiosos).

La comunicación de la fe, con ser un don de Dios, depende necesariamente de los verdaderos discípulos de Cristo. Por eso es de trascendental importancia la formación permanente de las personas responsables de este ministerio (sacerdotes, religiosos, catequistas, etc.), actualizados en la doctrina o conocimiento teológico, fieles a la Iglesia, abiertas al hombre de nuestro tiempo y conocedores de las circunstancias presentes, capaces de vivir unidos a Cristo y de ser sus apóstoles, para poder dar razón de su esperanza con entusiasmo.

Hay que recordar el mensaje del Papa a:

- Sacerdotes (Valencia, 8-XD).
- Religiosos y Religiosas (Loyala, 6-XI; Madrid, 8-XD).
- Catequistas: «Es necesario e imprescindible que se forme sólidamente a los catequistas y educadores dándoles una adecuada preparación bíblica, teológica y antropológica y que se les enseñe a vivir ante todo ellos mismos esa fe, para catequizar a los demás con la palabra y sobre todo con la profesión íntegra de la fe, asumida como estilo de vida» (A los educadores en Granada, 5-XI, n. 4).
- Seglares (Toledo, 4-XD).

4. *Apoyar la buena orientación y el trabajo de las instituciones de las que depende la formación cristiana* (Seminarios, Universidades, Centros catequéticos, Medios de Comunicación Social).

La formación de las personas se realiza de múltiples maneras, pero se alcanza fundamentalmente en ciertas instituciones, que in-

fluyen decisivamente en ella. De ahí la importancia de la buena orientación y eficacia de las mismas (Seminarios, Universidades, Centros catequéticos, Medios de Comunicación Social, etc.).

El Papa nos habló de ellas:

- Seminarios. (A los seminaristas, Valencia, 8-XD).
- Universidades. (A los teólogos, Salamanca, 1-XD).
- Centros catequéticos y de enseñanza. (Granada, 5-XI).
- Medios de Comunicación Social: «La voz de la Iglesia en la opinión pública». (En la Nunciatura, a los representantes de los Medios de Comunicación Social, 2-XD).

5. *Clarificar los contenidos de la fe para asegurar la identidad del mensaje cristiano y su adaptación al hombre de hoy.*

En época de «cambios rápidos y profundos», como dice el Vaticano II, el mensaje cristiano tiene una doble exigencia: la de conservar fielmente su identidad y la de ser un mensaje vivo para el hombre histórico, es decir, capaz de orientar su vida en cualquier circunstancia: Juan Pablo II subraya la necesidad de «llevar la fuerza del Evangelio al corazón de la cultura y de las culturas».

Por eso es menester una función positiva de orientación y animación, inspiradas por la verdad evangélica, y de vigilancia y clarificación de los contenidos ante el grave problema de la confusión, propagandas ideológicas, etc.

— Orientaciones positivas para animar la vida de fe del creyente y del pueblo de Dios, en fidelidad al Magisterio. El Papa se refirió a este aspecto. (A los teólogos, en Salamanca, 1-XI; a las religiosas, en Madrid, 2-XI; en el Nou Camp, Barcelona, 7-XI, etc.).

— A los Obispos: Han de intervenir en escritos, animar a los teólogos, vigilar, etc. (Madrid, 31-X).

— A los hombres de la cultura: Necesidad del diálogo. (Madrid, 3-XD).

III. **Cauces operativos**

A. *Las Comisiones Episcopales de la Conferencia*

Estos criterios o líneas operativas han de constituir un marco de referencia para todas las Comisiones y demás órganos de la Conferencia Episcopal en sus propios programas de trabajo.

Por otra parte, cada Comisión ha de llevar adelante las Propuestas derivadas de la reflexión que ya han realizado sobre el objetivo preferente de la Conferencia Episcopal y de la Visita Apos-

tólica del Papa Juan Pablo II a España. Estas Propuestas deberían ser apoyadas en las Provincias Eclesiásticas y en las diócesis.

B. *Las Provincias Eclesiásticas y las Diócesis*

Se aconseja que en los planes pastorales de las diócesis y Provincias Eclesiásticas se tengan en cuenta y se acentúen los cinco criterios o líneas de acción.

C. *Acciones comunes de la Conferencia*

Parece necesario promover desde la Conferencia Episcopal por medio de sus organismos adecuados unas cuantas acciones comunes de especial interés y de alcance nacional. Se proponen las siguientes para la deliberación y selección por parte de la Asamblea Plenaria:

1. Promover, en las Provincias Eclesiásticas y en el plano nacional, encuentros o reuniones de estudio de teólogos, pastoralistas, sacerdotes, religiosos y laicos para plantearse el tema del Servicio a la Fe:
 - reflexionando sobre la situación religiosa de nuestro pueblo;
 - descubriendo las características que ha de tener hoy la acción pastoral de servicio a la fe;
 - y proponiendo líneas de acción y medios concretos.
2. Publicación de un «itinerario o plan fundamental de formación de catequistas» en que se recojan las experiencias de las diócesis y se ofrezca como servicio a las mismas.
Responsable: Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.
3. Presentación, estudio y aplicación específicas en las Provincias Eclesiásticas y en las Diócesis del documento titulado «La Catequesis en la Comunidad».
Responsable: Comisión de Enseñanza y Catequesis.
4. Preparación de unos documentos sobre los grandes temas, de la fe que, teniendo en cuenta la situación del hombre actual, presenten una síntesis del mensaje cristiano para ayudar a las personas y grupos que quieran obtener una visión sintética y orgánica de la fe.
Responsable: Comisión de Catequesis y Enseñanza.

Comisión de Apostolado Seglar.

Comisión de Pastoral Social.

Comisión de Pastoral.

Comisión de la Doctrina de la Fe.

5. Congreso Nacional de Catequistas, preparado previamente por un trabajo en las diócesis y Provincias Eclesiásticas.
Responsable: Comisión de Enseñanza y Catequesis.

6. Congreso de Profesores Cristianos para reflexionar sobre el sentido de la educación y la misión del educador. Y para promover Asociaciones y movimientos educadores.
Responsables: Consejo General de la Educación Cristiana.

7. Un plan de trabajo en orden a promover la participación activa y fructuosa de los fieles en la liturgia, mediante:

- una mejor preparación de las celebraciones;
- un mayor cuidado de los aspectos evangelizadores y didácticos de la celebración;
- y una adaptación responsable a las necesidades concretas.

Responsable: Comisión de Liturgia.
Comisión de Medios de Comunicación social.

8. Promover la formación de las conciencias y las acciones adecuadas para el respeto de la vida humana.
Responsable: Comisión especial ya constituida.

9. Impulsar el compromiso y la solidaridad de la Iglesia con el mundo de los más pobres y de los marginados:

- promoviendo la inserción de los medios más marginados;
- actualizando y potenciando los servicios de Cáritas;
- coordinando un plan de ayuda a los parados en todas las diócesis;
- y apoyando las iniciativas de las instituciones eclesiales en favor de las misiones y del tercer mundo;
- impulsando las Semanas Sociales;
- reorientando colectivamente la pastoral con los emigrantes españoles en Europa.

Responsable: Comisión de Pastoral Social.
Comisión de Apostolado Seglar.
Comisión de Migraciones.

10. Para la atención pastoral a la juventud:

- procurar la coordinación entre los diferentes grupos eclesiales juveniles y la búsqueda de cauces adecuados que puedan dar respuesta a la inquietud de la juventud;
- ofrecer cursillos de iniciación a la militancia de diferentes tipos;

- organizar encuentros por regiones, provincias eclesiásticas para los movimientos apostólicos juveniles;
- apoyar y fomentar los grupos juveniles de animación y cooperación misionera;
- promover la atención pastoral a los jóvenes después de la Confirmación, ofreciendo instrumentos, métodos, etc., con esta finalidad;
- fomentar las vocaciones sacerdotales y religiosas y las vocaciones específicamente misioneras para la colaboración de nuestras Iglesias a la evangelización de todos los pueblos.

Responsable: Comisión de Apostolado Seglar.
 Comisión de Misiones.
 Comisión Mixta.
 Comisión de Enseñanza y Catequisis.

11. Congreso sobre «Evangelización y hombre de hoy» para responder a la necesidad de evangelización del pueblo español y buscar métodos actualizados para esta tarea de cara a la masa, y especialmente a los alejados y no creyentes.

Responsable: Comisión de Pastoral.
 CONFER.
 Comisión de Relaciones Interconfesionales.
 Comisión de Apostolado Seglar.
 Comisión de Medios de Comunicación Social.

12. Alentar la creación del catecumenado en las diócesis para todas aquellas que no han tenido la debida iniciación cristiana. Ofrecer directrices adecuadas sobre el particular.

Responsable: Comisión de Enseñanza y Catequisis.
 Comisión de Liturgia.

13. Asambleas o encuentros regionales de sacerdotes y religiosos para el estudio de temas sobre:

- espiritualidad
- formación
- y ministerio pastoral.

Responsable: Comisión del Clero.
 Comisión Mixta.

14. Notas doctrinales de la Asamblea Plenaria, Comisión Permanente y Comisiones Episcopales para orientar a los fieles sobre aspectos urgentes e importantes de la vida cristiana.

- defensa de la vida y aborto
- paz y desarme
- sexualidad y moralidad públicas
- problemas sociales: paro
- responsabilidad de los cristianos en la vida pública
- reconciliación con Dios y Confesión
- la Iglesia en una sociedad pluralista y democrática
- la aplicación de la reforma litúrgica en España: aspectos positivos y negativos
- la oración y la vida de fe
- Evangelio y esperanza cristiana
- la salvación cristiana
- la escatología: vida eterna
- persona y bien común.

15. Encuentros con profesores de ciencias eclesiásticas, con escritores y directores de revistas religiosas y con empresas editoriales católicas para interesarles en el programa pastoral de la Conferencia y ayudarles en el cumplimiento de su misión.

Responsable: Comisión para la Doctrina de la Fe.
 Comisión de Seminarios y Universidades.
 Comisión de Medios de Comunicación Social.

16. Promover encuentros o reuniones de intelectuales católicos.
17. Agrupar a los informadores y escritores católicos, ofreciéndoles formación, información y sentido de Iglesia.
- Responsable: Comisión de Medios de Comunicación Social.

3. *La despenalización del aborto*

Declaración Colectiva de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española

1. Ante la iniciativa gubernamental de enviar a las Cortes un proyecto de modificación del Código Penal que incluía la despenalización parcial del aborto y el consiguiente debate público provocado por tal iniciativa, la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española publicó el día cinco de febrero del año en curso una Declaración sobre el aborto y su despenalización. Reunidos unos meses después en Asamblea Plenaria, los Obispos hacemos nuestra y ratificamos aquella Declaración.
2. Con esta nueva Declaración, exponemos una vez más la enseñanza, constante y unánime, de la Iglesia sobre el aborto directamente provocado. De «crimen abominable» lo califica el Concilio Vaticano II. El hombre transmite la vida, pero no la crea ni es dueño absoluto de ella. «La vida humana desde su concepción ha de ser protegida con el máximo cuidado» (G. S. 51). Desde la fecundación de la madre, y en las sucesivas etapas de la gestación, existe ya una vida humana diferente de la de la madre, aunque haya de ser sostenida y protegida por ésta. Esta nueva vida ha de ser respetada por sí misma, independientemente de sus cualidades, de su utilidad y de las satisfacciones o contrariedades que pueda producir.
3. Ahora, queremos sobre todo tener en cuenta una perspectiva muy concreta: la ineludible obligación que pesa sobre la autoridad pública de tutelar el derecho a la vida. Aunque nos dirigimos especialmente a los católicos, hacia los que tenemos peculiar responsabilidad, confiamos que también nos escucharán aquellos que se sienten comprometidos en la defensa del hombre y del futuro de la humanidad.
4. Existen en la sociedad contemporánea quienes rechazan el aborto por aprecio al valor de la vida y aun por respeto a la ley de Dios que prohíbe matar, pero admiten, como éticamente aceptable, su despenalización. Tratan de justificar su posición con diversos argumentos: Una legislación despenalizadora no manda abortar; deja

a la libre decisión de los interesados el hacerlo o no hacerlo. Tal despenalización estaría más en consonancia, según esta manera de pensar, con el respeto a la libertad de conciencia de cada uno de los ciudadanos y con el pluralismo de concepciones éticas que el Estado debe reconocer. Con ello, dicen, no se impediría a ningún individuo o grupo continuar afirmando, según sus convicciones éticas y religiosas, que el aborto es una acción moralmente reprochable. Con la despenalización del aborto se trataría únicamente de despojarlo, total o parcialmente, de la calificación jurídica de «delito».

5. Frente a tal manera de plantear el problema del aborto como un asunto particular y privado, exclusivamente reservado al juicio de la conciencia ética y religiosa de los individuos y los grupos, nosotros pensamos que la misma despenalización del aborto, en su dimensión jurídica y política, constituye, por su propia naturaleza, un problema ético del que no pueden desentenderse los legisladores en la sociedad civil.
6. Juzgamos la despenalización del aborto a la luz no sólo de la ética cristiana sino también de la ley natural cuyas exigencias fundamentales puede captar la conciencia humana e, incluso, van reflejándose históricamente en expresiones jurídicas y morales que han culminado en el reconocimiento universal de los Derechos humanos, entre los cuales sobresale el derecho a la vida. «El Espíritu de Dios, que con admirable providencia guía el curso de los tiempos y renueva la faz de la tierra, está presente en esta evolución» (G. S. 26).
7. El Estado de derecho, forma en la que aspira a estructurarse hoy todo Estado, busca su objetivo, la realización del bien común, defendiendo y tutelando los derechos de la persona humana, como internamente constitutivos del mismo. No se puede sacrificar ningún derecho humano y mucho menos el derecho a la vida en aras de un supuesto bien común.
8. Las exigencias mismas del bien común y la naturaleza del derecho a la vida postulan del Estado una protección activa y eficaz del mismo. Si se admitiese una excepción en tal obligación, como sería la despenalización o lo que es lo mismo la permisión legal del aborto, aun limitándola a algunos casos concretos, el ordenamiento jurídico del Estado incluiría la facultad, legitimada por la ley, de atentar contra la vida del ser humano más indefenso e inocente.

Cuando se trata de la protección jurídica de la vida de un inocente, no cabe la inhibición del Estado: o prohíbe eficazmente

todo atentado contra ella y, por lo tanto, lo sanciona, o lo permite legalmente.

Las consecuencias de tal permisión legal afectarían a los mismos fundamentos humanos y éticos de la convivencia cívica, ya que, de este modo, se introduciría un proceso de deterioro creciente de la conciencia moral y una creciente depreciación de la vida humana, sobre todo de los más débiles e indefensos.

9. La Iglesia es consciente de que no hemos llegado aún ni práctica ni teóricamente a sacar todas las consecuencias que se habrían de deducir del respeto que reclama el derecho a la vida. Prueba de ello son las guerras generalizadas, el terrorismo, las torturas, el hombre y toda amenaza contra la vida humana. Pero el hecho de que no se saquen todas las consecuencias de dicho principio no justifica que el derecho a la vida, tan claramente implicado en el tema del aborto, pueda oscurecerse, ignorarse o negarse.
10. La responsabilidad moral de quienes hayan de tomar decisiones favorables a una legislación permisiva del aborto, no se puede disculpar apelando a la exigida solidaridad o disciplina del grupo político al que se pertenece. No se puede presionar la conciencia de los responsables de la gestión pública exigiendo de ellos comportamientos contradictorios cuando están en juego los mismos valores: defender la vida en unos casos y establecer excepciones legales de esa defensa en otros. Es, cuando menos, paradójico que las leyes de un Estado democrático puedan conducir a la destrucción de los valores fundamentales que sostienen la misma convivencia democrática.
11. Pero no basta con una repulsa meramente doctrinal y ética del aborto y de su despenalización. Quien se contentase con ésta, se haría sospechoso, hablando en general, de una conciencia deshonesto y, quizás, de manipulación ideológica. Un sincero rechazo del aborto lleva consigo el compromiso, individual y colectivo, de trabajar en favor de los cambios necesarios, personales y sociales, para que el aborto deje de ser una salida y una tentación. Las precarias condiciones económicas en que viven muchas familias, particularmente a causa del paro, pueden empujar, dado el generalizado ambiente de permisividad moral, a acudir fácilmente al aborto. Como cristianos, no podemos aceptar una sociedad insolidaria que valora más la técnica que al hombre. La productividad y el lucro que la dignidad de la persona humana.
12. Urge, además, una educación moral de niños y jóvenes que ayude a integrar la sexualidad en el amor y la procreación según la ley

de Dios. A ello habría que añadirse la información y educación de los matrimonios en una recta paternidad responsable, la comprensión y ayuda a las madres solteras, el hacer fácil la adopción...

13. Hemos de fomentar el aprecio a la vida por sí misma, a pesar de las debilidades y malformaciones que puedan afectarla, educando, particularmente a la juventud, en este aprecio por la vida y la paz, no condicionado por lo útil o lo agradable. Uno de los objetivos principales de la comunidad católica en los próximos años deberá ser su contribución a la madurez espiritual y moral de la conciencia histórica, para que ésta no retroceda en la defensa eficaz de los derechos humanos, sin exceptuar ninguno.
14. Con humildad queremos prestar un servicio a la vida del hombre, creado a imagen y semejanza de Dios y llamado a vivir con El para siempre. Quiera el Señor, autor y fuente de la vida, que el respeto a tan sagrado don aumente y se fortalezca entre nosotros.

Madrid, 25 junio 1983.

noticiario

JORNADAS DIOCESANAS DE CATEQUESIS EN LA DIOCESIS DE SALAMANCA

Del día 30 de septiembre al 2 de octubre tuvieron lugar en el Seminario Diocesano de «Calatrava» las Jornadas Diocesanas de Catequesis que organizó el Secretariado Diocesano. Hace cinco años se celebraron otras similares y se ha podido constatar por el número de asistentes, por el clima de participación y por la misma organización, que lo que entonces pareciera una sencilla constatación de los problemas que conlleva la catequización y evangelización a todos los niveles en Salamanca, hoy ha pasado a ser una realidad gozosa. Secretariado, parroquias, colegios, ciudad y pueblos han testimoniado con su presencia, que detrás de unas simples Jornadas hay algo más.

La apertura de las Jornadas estuvo presidida por el Sr. Obispo de la Diócesis, D. Mauro Rubio Repullés, Sr. Vicario General y Consejo Episcopal. En el inicio mismo de las Jornadas se creó un intenso clima de escucha, interés y oración. Prueba de ello fue la preciosa Celebración de la Palabra con que se iba a comenzar el duro trabajo de tres días.

Las cifras estadísticas hablan por sí solas. Hubo un total de 470 catequistas inscritos, de los que 255 eran seglares. De la ciudad hubo un total de 332, de los que 255 eran seglares, 60 religiosos/as y 17 sacerdotes. Aunque el número de asistentes en total superó a los 550.

Hubo representantes de 55 pueblos, con 81 seglares, 23 religiosos/as y 24 sacerdotes. El total de catequistas de los pueblos fue de 138.

El día primero, por la tarde, el Equipo del Secretariado, teniendo como portavoces a D. José María Miñambres y a Tomi Pastrana, hicieron una presentación muy clara y exhaustiva de la realidad de la catequización que hoy en nuestra Diócesis salmantina, con síntomas esperanzadores, aunque con matizaciones en puntos en los que habrá que cambiar ciertos planteamientos. Para ello se convocaron estas Jornadas.

La mañana del segundo día estuvo dedicada al Catequista. El sacerdote de la Diócesis de Palencia D. Agustín Gil, esbozó, en un rico trabajo expositivo, lo que debiera ser hoy un catequista en la Iglesia, como un verdadero servicio de transmisión de la fe.

D. Luis Resines, del Secretariado de Catequesis de Valladolid, en la tarde del sábado, trazó en su exposición una completa panorámica sobre las perspectivas actuales de la Catequesis en la Iglesia.

Hay que resaltar que en estas Jornadas el trabajo fuerte ha estado a cargo de los diferentes grupos que han detectado, con sinceridad y claridad, las luces y las sombras del quehacer catequético actual en Salamanca.

Al final de las Jornadas, clausuradas por el Ilmo. Sr. Vicario General de la Diócesis, D. Juan Manuel Sánchez Gómez, Vicarios Episcopales y Delegado Diocesano de Catequesis, D. Fernando García Herrero, se elaboraron unas conclusiones en torno a la identidad, la formación y la acción del catequista.

Por otra parte, se insistió en la necesidad de dar mayor importancia a la Catequesis de adultos y la urgencia de ofrecer nuevas perspectivas de acción pastoral para los jóvenes.

Finalmente, las distintas Zonas de la Diócesis se reunieron para ver el modo de llevar a cabo, conjuntamente, las conclusiones a las que se llegó en las Jornadas.

MANUEL CUESTA PALOMERO
Delegado D. de M. C. de la Iglesia

LA M. MARIA DEL CARMEN DE FRIAS, F.I., POSTULADORA ANTE LA SAGRADA CONGREGACION PARA LA CAUSA DE LOS SANTOS

Por primera vez en la Iglesia, una mujer, ha sido nombrada Postuladora para un Proceso de Beatificación. Conforme a la nueva legislación (Constitución Apostólica «Divinus Perfectionis Magister», de 25 de enero de 1983) este cargo, hasta ahora desempeñado sólo por sacerdotes, puede serlo por religiosos e incluso laicos. Esta es la razón por la que la M. María del Carmen de Frías, F.I., ha sido nombrada Postuladora para la Causa de Beatificación y Canonización de la M. Cándida María de Jesús, Fundadora en Salamanca de la Congregación de las Hijas de Jesús. Nos alegra este nombramiento por la vinculación que tiene con nuestra Diócesis de Salamanca.

DOS CAPUCHINOS A LOS ALTARES

En el marco, doblemente significativo, del Sínodo de la Reconciliación y del Año Santo de la Redención, el Papa canonizó el pasado día 16 de octubre, al sacerdote capuchino Leopoldo de Castelnovo. Nacido el 12 de mayo de 1866, murió en Padua, donde vivió la mayor parte de su vida,

el 30 de julio de 1942, a los setenta y seis años de edad. Beatificado por Pablo VI en 1976, su proceso es uno de los más breves en la historia de las canonizaciones de la Iglesia.

«Su método de vida era éste: celebrado a primera hora de la mañana el sacrificio de la misa, se sentaba en el pequeño confesonario y allí permanecía todo el día a disposición de los penitentes. Mantuvo este estilo de vida durante cerca de cuarenta años» (Decreto para la beatificación). «Y éste —creemos— es el título primario que ha merecido a este humilde capuchino la beatificación» (Pablo VI). Apóstol del confesonario «invita a los sacerdotes a ministerio de tan capital importancia... y recuerda a los fieles qué providencial servicio es la confesión individual... A nosotros no nos corresponde sino admirar y dar las gracias al Señor que ofrece hoy a la Iglesia una figura tan singular de ministro de la gracia sacramental de la penitencia» (Pablo VI).

San Leopoldo, un hombre penitente para la penitencia, un hombre ecuménico para todos, un hombre de Dios para los hombres.

También el día 30 de octubre fue beatificado otro capuchino, Jeremías de Valaquia. Más distante en el tiempo (1556-1625), rumano de origen, destacó como enfermero durante cuarenta y cinco años. Amado por ortodoxos y católicos este hermano capuchino es el único rumano, hasta hoy, candidato a los altares.

EL DOMINGO DIA 30 DE OCTUBRE FUE DECLARADO "BEATO" EL P. DOMINGO ITURRATE, TRINITARIO

La cercanía que nos ofrece su figura y la santidad tan a «nuestro» alcance que nos presenta el P. Domingo Iturrate, me han inducido a escribir estas breves líneas en nuestro Boletín Diocesano.

UN HOMBRE DE NUESTROS DIAS

Once de mayo de 1901. En un caserío del vizcaíno pueblo de Dima nace el primogénito de once hermanos. Sus devotos y labradores padres desean al día siguiente regenerar por medio del sacramento del bautismo a aquel niño a quien pondrán por nombre Domingo. Aún hoy viven hermanos suyos; por tanto, podemos decir con toda razón que es un hombre de nuestros días.

Al amparo de sus padres y en un ambiente de fe profunda van desarrollándose los primeros años de Domingo. A pesar de los 2 kilómetros que le separan, comienza ya a los siete años a frecuentar la parroquia y

a asistir a la santa misa. Recibirá a los diez años, según la costumbre de su tiempo, la primera comunión y, poco después, el 26 de agosto de 1913, es confirmado en la fe.

FIEL A LA LLAMADA DE DIOS

Simón Iturrate, así se llamaba su padre, vislumbra los deseos de su hijo Domingo por ser sacerdote y religioso. Aunque creyente, se opone al deseo de su primogénito pero, confiando en el Señor, ve cómo su hijo marcha hasta el seminario de los PP. Trinitarios en Algorta, Vizcaya.

No siempre serán fáciles los caminos de Dios. A los pocos meses de su ingreso, deberá marchar a la casa paterna por una erupción cutánea—contagiosa según los médicos—. Y Domingo empieza ya ese camino de sombras, que será mucho más duro durante el año de noviciado que vivirá en el Santuario de la Patrona de Cantabria, Ntra. Sra. La Bien Aparecida.

FRAY DOMINGO DEL SANTISIMO SACRAMENTO

El 11 de diciembre de 1917 viste, en el Santuario antes nombrado, el hábito blanco con la cruz roja y azul de la Orden de la Santísima Trinidad. El apellido religioso que adopta: del Santísimo Sacramento, juntamente con el título de la Orden, serán los pilares de la devoción y vida espiritual de Domingo: adorador constante de la Santísima Trinidad y del Santísimo Sacramento.

Ya desde casi los primeros años de seminario se va perfilando el ansia de santidad de Domingo, ansia que se verá acompañada merced a otro gran siervo de Dios, compañero suyo, el P. Félix de la Virgen.

DESEO DE AGRADAR A DIOS

Ni aun en los conventos todo es santo. Fray Domingo tiene que desempeñar durante los cursos de Filosofía y Teología que realizaría en Roma el cargo de celador; en algunos casos encontrará una cierta repulsa incluso de sus compañeros. No obstante, su máxima de «no es a los hombres a quienes debo halagar, sino solamente a Dios» le inducirá siempre a saber aceptar la VOLUNTAD DE DIOS. Esta será la idea obsesiva de Fray Domingo.

Desde el convento y la iglesia que los trinitarios españoles tienen en Roma (San Carlinos de las Cuatro Fuentes, en el Quirinale) irá asiduamente a la Gregoriana, donde obtendrá el título de Doctor en Filosofía y Teología.

VOTOS PERPETUOS Y SACERDOTE

El 23 de octubre de 1922 emite en Roma los votos perpetuos, y el día 9 de agosto de 1925 es ordenado Sacerdote en la misma Ciudad Eterna. Las cartas que envía Domingo a sus padres, al párroco y a una tía son un canto constante de alabanza y acción de gracias a Dios Trinidad por la Vocación que en él ha sembrado. «¡Sean felices y mil veces felices las familias que entre sus miembros tienen un sacerdote que interceda por ellos!», escribirá a sus padres.

SE VA PERFILANDO LA VOLUNTAD DE DIOS

A pesar de su título de Doctor y de sus ansias porque la Orden Trinitaria abra casas en tierras de misión que expresará Domingo repetidamente a sus superiores, el recién estrenado sacerdocio se verá cambiado muy en breve. A principios de junio de 1926 comenzaría a notarse la enfermedad que llevaría a la Patria definitiva a Domingo: la tuberculosis.

Primeramente se le envía a Rocca di Papa, creyendo que dicho clima le fuera saludable, pero los intentos de los médicos resultan insuficientes por lo que se aconseja a los superiores el envío del P. Domingo a España.

Serán meses de prueba. De Madrid a Algorta (Vizcaya). Desde aquí al convento de Belmonte (Cuenca). La enfermedad va haciendo estragos en el cuerpo de Domingo. No obstante, su espíritu se mantiene inamovible. Los médicos que le auscultan, llegan todos ellos a la conclusión de que aquel joven es un santo. Y en esta santidad, al alborar del día 7 de abril de 1927 entrega plácidamente su espíritu al Señor en Belmonte (Cuenca).

TESTIMONIO DE UN CARDENAL, PREFECTO DE LA S. C. DE RITOS

El Cardenal Carlos Salotti, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, que conoció al P. Domingo durante siete años enteros en Roma, dirá: «He frecuentado muchas casas religiosas... He visto por todas partes religiosos verdaderamente ejemplares... He leído las vidas de aquellos santos que se llaman San Luis Gonzaga, Juan Berchman... He escrito la vida de Domingo Savio y me veo obligado a reconocer que el P. Domingo no me parece en nada inferior a ellos».

Este es el nuevo Beato que ha sido declarado tal el día 30 de octubre por el Papa Juan Pablo II.

Un joven que, sin haber cumplido los veintiséis años, sin embargo supo cumplir el mandato de Cristo: «Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto», y ello en palabras del mismo P. Domingo: «ANTE

TODO, LA VOLUNTAD DE DIOS. Lo esencial es que nosotros, así en la vida como en la muerte, nos conformemos con la voluntad de Dios».

SALAMANCA Y LOS TRINITARIOS

Muchos han sido los siglos durante los cuales los trinitarios han ido dejando huella en nuestra Ciudad: los grandes místicos San Juan Bautista de la Concepción y San Miguel de los Santos son ejemplo de ello. Y a partir de ahora también vamos a poder elevar nuestra mirada a este joven hijo de la Orden fundada por San Juan de Mata. De este santo fundador, francés, que sin embargo sus sagrados restos se conservan en la Parroquia de su nombre en esta Ciudad del Tormes, en la Avenida Filiberto Villalobos.

MONS. DIAZ MERCHAN ORDENO SACERDOTES A 32 MIEMBROS DE LA PRELATURA DEL OPUS DEI

«LA NUEVA CONFIGURACION JURIDICA DEL OPUS DEI,
UN NUEVO ESTIMULO PARA VUESTRA MISION»

«La nueva configuración jurídica del Opus Dei, recientemente otorgada por el Papa Juan Pablo II, es un nuevo estímulo para que os pongáis a su servicio como sacerdotes de Cristo», señaló Mons. Díaz Merchán, Presidente de la Conferencia Episcopal Española, que ordenó sacerdotes a 32 profesionales, miembros de la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei, en la Basílica Pontificia de San Miguel, en Madrid.

Al comienzo de la ceremonia, el Dr. D. Florencio Sánchez Bella, Vicario Regional del Opus Dei en España, leyó una carta de Mons. Alvaro del Portillo, Prelado del Opus Dei, dirigida a los nuevos sacerdotes, en la que les exhorta, entre otras cosas, a vivir su sacerdocio «muy unidos al Papa y, en cada lugar en el que trabajéis, al Obispo diocesano, con una fidelidad delicada y extrema al Magisterio eclesiástico».

Los nuevos sacerdotes, juntamente con los miembros laicos de la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei, desarrollarán —siempre de acuerdo con los Ordinarios de las diócesis en donde trabajan— un amplio apostolado en todos los ambientes de la sociedad, en servicio de la Iglesia universal y de las iglesias locales, pues los frutos de la labor del Opus Dei quedan, en su inmensa mayoría, en las diócesis en las que trabaja.

Juan Pablo II, en la Constitución Apostólica *Ut sit*, por la que erigió al Opus Dei en Prelatura personal, describía la tarea de la Prelatura Opus

Dei en los siguientes términos: «Desde sus comienzos, en efecto, esta Institución se ha esforzado, no sólo en iluminar con luces nuevas la misión de los laicos en la Iglesia y en la sociedad humana, sino también en ponerla por obra; se ha esforzado igualmente en llevar a la práctica la doctrina de la llamada universal a la santidad, y en promover entre todas las clases sociales la santificación del trabajo profesional y por medio del trabajo profesional».

Mons. Díaz Merchán comenzó su homilía refiriéndose extensamente a la festividad de la Asunción de la Virgen. Se refirió también al trabajo pastoral que desempeñarán los nuevos sacerdotes: «Vais a esparciros por todo el mundo con la concreta misión que os conferirán vuestros directores en la Prelatura del Opus Dei». Añadió que «el Prelado del Opus Dei cuenta con vuestra generosidad apostólica. El Santo Padre y los Obispos, como pastores de la Iglesia, contamos con vuestra entrega santa a la misión sacerdotal». Les dijo también: «Habéis renunciado a vuestra profesión civil para dedicaros a la misión sacerdotal exclusivamente. Merece subrayarse esta disponibilidad de los sacerdotes del Opus Dei, que traduce admirablemente en nuestro tiempo la actitud de aquellos primeros discípulos de nuestro Señor, que dejaron todo para seguirle».

El Presidente de la Conferencia Episcopal, antes de terminar su homilía, se dirigió a los nuevos sacerdotes con palabras del Fundador del Opus Dei, Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer, referidas al valor del ministerio de los presbíteros al servicio de Cristo: «Si se comprende esto, si se ha meditado en el activo silencio de la oración, ¿cómo considerar el sacerdocio una renuncia? Es una ganancia que no es posible calcular».

Los nuevos sacerdotes —que proceden, entre otros países, de Filipinas, Argentina, Inglaterra, Holanda, España— han acumulado una amplia experiencia profesional en el desarrollo de sus respectivas tareas civiles, y han recibido previamente una honda y cuidadosa formación espiritual y pastoral. Han cursado los estudios que la Iglesia prescribe para los candidatos al sacerdocio, y han obtenido también el doctorado en una ciencia eclesiástica. Pronto regresarán a sus respectivos países para desarrollar su labor pastoral al servicio de todas las almas.

Entre ellos se encuentra el español Joaquín Lloveras, de 56 años, químico y gerente de empresa, actividad que también desempeñó el filipino William Ong. El abogado holandés Cris Graas, quinto de nueve hermanos, trabajó en Correos para pagarse sus estudios. El británico Nicholas Paul Morrish es matemático por la Universidad de Oxford. Sergio Dubrowsky, abogado argentino, se convirtió al cristianismo y se bautizó a los dieciocho años. El español Doménech Melé, de 39 años, es Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia. Desde el momento de su ordenación sacerdotal, abandonan su profesión

civil para ser, en palabras del Fundador del Opus Dei, «sacerdotes cien por cien», y dedicar todo su tiempo y actividad al ministerio sacerdotal.

Como se recordará, el pasado día 12 de junio, en la Basílica de San Pedro, Juan Pablo II confirió la ordenación sacerdotal a otros 37 miembros del Opus Dei, procedentes de once países.

ANIVERSARIO DE LA VISITA DEL PAPA A SALAMANCA

El día 1 de noviembre se cumple un año de la Visita que el Papa Juan Pablo II hiciera a la Diócesis de Salamanca. A las cinco de la tarde de ese día, del helicóptero que había partido de la ciudad hermana de Avila descendía un Papa en la «Dehesa de Alba de Tormes», ante una multitud de salmantinos, albenses y gentes venidas de toda la región, entusiasmados y anhelantes de ser testigos de lo que iba a constituir un momento histórico para Salamanca.

Cuando el Papa se dirigió a los allí congregados, con aquel deseo incontenido de «yo os pido que ensanchéis el alma, que no apoquéis los deseos, abrid al futuro», la «Dehesa» de Alba se convirtió en un clamor de gozo eclesial. Era el Papa en persona, cercano, cariñoso, el que ponía un montón de esperanza en los corazones de todos los que allí estábamos.

Después, en medio de un ambiente de fiesta grande y bajo un sol plomizo, el Papa recorría las entrañables calles de la teresiana y ducal villa. Y se ponía a los pies de la Santa, para gritar más fuerte: «Teresa de Jesús, que sigues viviendo en esta tierra de España, te pido por todos sus pueblos... Que todos se sientan como tú los sentías: hijos de Dios y hermanos».

Las palabras del Papa en la iglesia del Sepulcro de Santa Teresa fueron una emocionada plegaria mística ante los restos sagrados de la Santa castellana, guardados allí y de los cuales la familia carmelitana y toda la villa de Alba de Tormes se han sentido y se sentirán por los siglos celosos guardianes y fieles custodios.

Más tarde, la carretera de Alba a Salamanca se convertiría en una auténtica «vía papal». La antigua «calzada romana» jamás pudo soñar tamaño acontecimiento. Y pronto asomaría la ciudad de Salamanca, «Roma la Chica», tras los encinares del monte «Gargabete», ante los ojos del Pastor de la Iglesia universal.

Qué bella apareció Salamanca en aquel atardecer de otoño: el recibimiento de las autoridades, los cantos de los niños, las calles y la Plaza Mayor. Todo era una emocionada fiesta y oración agradecida al Papa que llegaba de lejos.

Cuando ya el sol teñía de oro las piedras de los monumentales edificios de Salamanca, hacía su entrada el Papa en la Universidad Pontificia, para decir a sus profesores y alumnos: «Mi última palabra de saludo es para vosotros. La Iglesia confía en vosotros y os necesita. Levantad vuestra mirada a las necesidades del mundo de hoy y, sobre todo, a la necesidad de llevarle la salvación en la persona y el mensaje de Cristo».

Así de sencilla, de cordial, de entusiástica fue la jornada del 1 de noviembre del año 1982. Salamanca recordará en sus anales esta fecha histórica.

Ahora ha pasado un año. Atrás quedaron muchos trabajos, muchas entregas generosas por parte de la jerarquía salmantina, sacerdotes, religiosos y religiosas, autoridades civiles y militares, Cruz Roja, Policía Nacional, de Tráfico y municipales, radios y periodistas, grupos de chicos y chicas que brindaron sus mejores trabajos de colaboración en los medios de comunicación, atención en la «Dehesa» de Alba, liturgia, etc., todos, todos los salmantinos, que aportaron su granito de arena.

La visita del Papa no pasó en vano. Hay muchos salmantinos que se han tomado en serio la visita del Pastor universal y la confirmación en la fe que nos brindó con su presencia, palabra y aliento. Se han leído sus discursos y estudiado su contenido en reuniones de grupos y se ha adquirido el libro que editó el Obispado: «El Papa Juan Pablo II en Salamanca»...

Por eso, al llegar esta fecha aniversario, no podemos silenciar, ni dejarla en el olvido. Tenemos obligación de celebrarla de nuevo todos los vecinos de Alba de Tormes, de Salamanca, todos los que de una forma o de otra colaboraron en la preparación de la visita del Papa a nuestra Diócesis.

El Obispado de Salamanca ha preparado el siguiente programa, sencillo, pero con mucha carga de agradecimiento, para el día 30 de octubre, domingo, a las cinco de la tarde, a celebrarse en la iglesia de MM. Carmelitas de Alba de Tormes:

1. Misa concelebrada y presidida por el Sr. Obispo de la Diócesis, D. Mauro Rubio Repullés.
2. Homilía por el Sr. Vicario General de la Diócesis, D. Juan Manuel Sánchez Gómez.
3. Lectura de la plegaria a Santa Teresa que hiciera el Papa en su visita al Sepulcro de la Santa.
4. Al final de la Misa, y aprovechando que es el Año Santo de la Redención, lectura de la oración del Año Santo para ganar el Jubileo Extraordinario.
5. Canto final: Himno oficial diocesano del Año Santo Teresiano.

Se me ocurre que no debiera pasar este día sin que al final de estos actos se inaugurara un sencillo monumento de piedra conmemorativo de la Visita del Papa, bien en el lugar en que estuvo en la «Dehesa» o bien en la que ya es Avenida del Papa Juan Pablo II. Bien se lo merece este acontecimiento histórico para nuestra Diócesis, tal vez irreplicable en la historia.

Salmantinos todos y albenses, acudid el día 30 de octubre a Alba de Tormes. Es una obligación que hemos contraído con Juan Pablo II... y debemos cumplirla.

MANUEL CUESTA PALOMERO
Delegado de M. C. de la Iglesia

colaboración

LOS CABILDOS ESPAÑOLES Y EL NUEVO CODIGO

Por su actualidad a raíz de la promulgación del nuevo Código de Derecho Canónico y por tratarse de una institución tan profundamente arraigada en las diócesis, publicamos este artículo aparecido en «Ecclesia», año 1983, págs. 540-542.

Ya no cabe esperar más, y nuestros obispos tendrán que tomar decisiones. El nuevo Código está promulgado y, con el favor de Dios, entrará en vigor el 27 de noviembre. De aquí a entonces, si se quiere evitar que se produzca un vacío legal, habrá que tomar decisiones importantes, sobre las que querríamos reflexionar sin otro título que el que nos pueden dar treinta años de servicio coral en Salamanca, que, aunque acaso no haya sido «laudable», sí por lo menos hemos amado muy de corazón. Una mirada a lo que han sido y son los cabildos puede ayudar a hacernos idea de lo que podrían y, a nuestro juicio, deberían ser.

El cardenal Ratzinger acaba de publicar unas páginas luminosas, que a mí al menos me han impresionado fuertemente. De entre las muchas cosas interesantes que dice querría recoger lo que viene aquí al caso. Resumo con pena, porque habría sido bueno poder dar el texto íntegro. Recuerda el cardenal que el obispo ha estado siempre, en la tradición canónica, acompañado de consejos que le asesoraran: «El Código de Derecho Canónico, que define el cabildo catedral como el senado y el consejo del obispo, indica como primera finalidad del cabildo el servicio litúrgico de Dios en la Iglesia... Henri Spaemann ha señalado recientemente que no hay que extrañarse de la decadencia general en la Iglesia local. Cuando vemos que en aras del trabajo administrativo indispensable se estima que puede prescindirse del servicio de la oración, ¿no asistimos a una in-

versión de valores? Un «consejo» que quiere serlo verdaderamente, al servicio de la edificación de la Iglesia, debe hincar sus raíces en una comunidad de oración; si no, pierde su fuerza para convertirse en un órgano de estrategia de grupo.» Remitimos al lector al artículo mismo,¹ pues no es posible seguir copiando. Déjesenos, sin embargo, recordar que hace ya muchísimos años que escribimos que el corazón de la diócesis es la catedral, no la curia, y el verdadero día de la diócesis es la dedicación de su primer templo, no el aniversario de la consagración del obispo que transitoriamente, al fin y al cabo, ocupa la cátedra.²

El cabildo, una obra maestra

Al reunirse mañana y tarde para el servicio coral, el cabildo se constituía de hecho en el consejo presbiteral de la diócesis: no era raro que el vicario general, el canciller, los profesores del seminario, el administrador de la diócesis, los consiliarios de las organizaciones apostólicas estuvieran todos en él. Yo mismo he conocido una época en que en el de Salamanca ocurría esto. Y era obvio que los asuntos que surgían se trataran unas veces de manera oficial, en sesión capitular, y otras muchas en informales cambios de impresiones, a los que la «informalidad» no quitaba nada de su calidad orientadora. Para asentir o disentir, que de todo hubo siempre y el ambiente era propicio a que lo hubiera, los canónigos solían tener una buena información.

Siglos de tradición hacían de un cabildo una obra maestra. Nos ha tocado a lo largo de ocho lustros largos de vida sacerdotal y profesional formar parte de innumerables reuniones, desde una comisión preconiliar a patronatos de humildísimas fundaciones piadosas. Ninguna como las de un cabildo: el día en que habrá reunión, el orden en que se llevarán los asuntos, cuándo y cómo hablará cada uno, el sistema de votaciones, la persona encargada de pedir que una de esas votaciones sea secreta en nombre de alguien que quiere quedar en el anónimo, el cuidado en la redacción y conservación de las actas, la manera de llevar el archivo..., todo está ya ordenado en un cabildo. Ha sido una de las escuelas en las que más he aprendido, cuando en consejos presbiterales o de administración, en juntas de facultad o de gobierno, en patronatos o en cofradías,

he visto improvisar todo y ofrecer así armas a la maniobra unas veces y al caciquismo otras.

El cabildo era, en todas las diócesis, depositario de dos cualidades importantísimas para asesorar bien: la continuidad y la independencia. Por la sala capitular han pasado ya cientos de asuntos semejantes cada vez que llega uno que puede parecer a los últimos que han venido que se trata de algo nuevo. El senado vitalicio, que tiene sus inconvenientes, como luego veremos, tiene también sus ventajas, y una de ellas es la continuidad. Y es que la catedral de Salamanca tiene cinco órganos, riqueza inimaginable, por el sentido de continuidad de los canónigos, que faltó a los catedráticos de la Universidad que malamente destruyeron el venerable órgano de fines del XV al montar el que ahora está en uso. A la continuidad, que hace que allí «se recuerde todo», se añade la independencia. Porque la inamovilidad permite decir claro lo que otros no pueden o no se atreven a decir. No creo que haya una sola diócesis española en la que falte el recuerdo de alguna precipitación episcopal que se remedió a tiempo por una palabra oportuna que estaba sólo al alcance de quien tuviera la independencia de los capitulares. No quiero poner ejemplos españoles que serían sangrantes. Me limitaré a recordar el salvamento que varias veces ha hecho a lo largo de la historia el insigne cabildo de Braga de su venerable rito, amenazado una y otra vez por los arzobispos. ¿De verdad va a ser un bien dejar toda la actividad de consejo en manos de personas designadas libremente y renovadas con frecuencia? ¿No es mejor un contrapeso?

Pero volvamos al culto, del que la catedral puede y debe ser escuela, aunque no siempre lo sea. Quien haya visitado catedrales que son meras parroquias y catedrales con un cabildo vivo, apreciará la diferencia. Lima o Bogotá no son ciertamente Ponce o San Juan de Puerto Rico. Pásemos a la cultura. ¿Qué será de los archivos sin cabildo? Y, sobre todo, suprimidos los seminarios para llevar los seminaristas a constituir constelación en torno a las universidades eclesiales, ¿qué elemento de cultura sagrada va a quedar en la capital de la diócesis si nadie va a tener ya por oficio el encargo de estudiar algo? Es preocupante que a este ritmo pronto no quedará en las diócesis sin facultad eclesiástica quien pueda dar una conferencia, escribir en la prensa local o concurrir a un coloquio. No todo era malo, ni mucho menos, en las

antiguas oposiciones, que a tantos estimularon a estudiar lo que de otra manera no habrían estudiado. Que al fin y al cabo el hombre, aun espiritual, se mueve más por buenos propósitos, por compromisos.

Lo que antecede, aun sentido, puede dar la impresión de una apología que idealiza las cosas. Es verdad, y lo escribo dándome cuenta de ello, pero convencido de que a estas horas más se necesita cargar la mano sobre lo positivo que sobre lo negativo. Pero sin cerrar los ojos a esto otro. Había y hay estamentalismo, una diferenciación marcada e injusta en el seno del clero catedralicio. Que haya diversidad de funciones no significa que haya que marcar la diferencia hacia fuera, en forma que a veces causa rubor y que ni siquiera haya que oír a quienes luego van a pagar las consecuencias de cambios de horario o sistemas de rotación de cargas. ¿Y qué decir de la vanidad de los hábitos corales? Ya hace años que escribimos que era hora de acabar con el absurdo de recibir de capa magna y pieles de armiño al obispo que no tiene siquiera tal ornamento, ni aun que lo tuviera lo usaría.³ Pero la circular sobre el tema es de 1970, por si alguien no se había enterado de las normas de 1968, que tan directamente tocaban a más de un cabildo español, y ahí han estado esperando que se cumplieran algún día. Dígase lo mismo del inmovilismo con que se ha estado esperando no se sabe muy bien qué del nuevo Código, sin introducir reforma alguna. O del peculiar sistema de jubilación «sin jubilarse» que permitía algo tan extraordinario como que un buen día aparezca para una sesión aislada en la que se va a tratar algo que les interesa un grupo de jubilados entre los que puede contarse el presidente mismo. La defensa a ultranza de los «derechos adquiridos» más que preocupación por una configuración moderna, adaptada a los tiempos y al Concilio, ha marcado la actitud de muchos cabildos. Y es difícil defender nada con argumentos de pretérito cuando se trata de un futuro.

Una situación confusa

¿Cuál es, entonces, la situación? Difiere mucho de diócesis a diócesis, perdida ya la antigua uniformidad. Pero en muchos cabildos se ha atenuado, hasta casi desaparecer, la obligación

coral: Laudes, misa conventual y acaso la hora intermedia los domingos y fiestas. Las dispensas colectivas han ido acompañadas de un generoso uso de otras individuales. Las jubilaciones se han multiplicado, con la prolongación de la vida, y a veces se ha recurrido a una curiosa combinación de jubilación por la Seguridad Social con el tradicional sistema canónico. Apenas ha habido renuncia a hábitos pomposos, ni siquiera en cabildos castellanos en los que la malhadada interrupción de su tradición de sobriedad databa de fechas relativamente recientes. El Secretariado de Cabildos, promovido en 1969 por el de Salamanca, no llegó a responder a las esperanzas que en él se pusieron para arbitrar fórmulas prácticas y eficaces y las Normas de la Conferencia Episcopal Española que la Congregación de los Obispos y el mismo Papa aprobaron en junio de 1981 no se sabe bien si aclararon más dudas de las que crearon.⁴ Considerando que los cabildos habían dejado de tener el número señalado por el Derecho concordado, se fundieron en un solo cuerpo canónicos y beneficiados de algunas catedrales, y mientras unos obispos seguían proveyendo los puestos del clero catedralicio, otros los iban dejando vacantes o consideraban que ya eran inexistentes. La petición reiterada hecha a la Santa Sede de que se formara una comisión que estudiase el problema no halló otra respuesta que la indirecta de la aprobación de las normas económicas de 1981. Puede, por tanto, hablarse de una situación confusa, provisionalmente regulada por las Normas de 1981, pero que ahora, al cesar éstas, ya que se dieron, «bien entendido que deberán volver a ser examinadas cuando se publique el nuevo Código de Derecho Canónico», es necesario resolver.

A algún capitular insigne, en mala hora apartado de las tareas del Secretariado, oíamos no ha mucho quejarse de la composición de la comisión o ponencia que en el seno del organismo preparatorio del nuevo código se ocupó de los cabildos. Resulta que no se pudo encontrar en el mundo alguien que tuviera una cierta experiencia de vida capitular o coral, y hubo que recurrir a canonistas, insignes por otra parte, pero ajenos por completo a la práctica capitular. El resultado está a la vista y puede estudiarlo quien quiera, primero en el *Directorio de pastoral de los obispos* y ahora en los cánones 503-510 del nuevo Código. A más de uno, y de dos, y de tres capitulares cargados de años y experiencia, beneméritos por sus servicios

y su amor a la Iglesia, se les ha caído el alma a los pies al leerlos. Pero mejor que emitir juicios será estudiarlos.

Los cánones en cuestión

Sin una especial intervención episcopal, ya no se distinguen el cabildo catedral y el colegial. Ambos tienen una función meramente litúrgica, al margen del régimen de la diócesis. Y aun su misma función litúrgica es asaz confusa, ya que no se habla de la solemne celebración cotidiana de la liturgia de las horas, sino tan sólo de las «funciones más solemnes» que en la iglesia correspondiente se celebren, que pueden incluir o no la referida liturgia de las horas. Como un resto de su pasada importancia, constituir ese grupo de clérigos que ennoblecen las funciones solemnes se reserva a la Santa Sede, así como modificarlo o suprimirlo. Lo de la supresión es claro, pero en lo de la modificación, habida cuenta de la casi omnímoda libertad del obispo, pocos casos habrá en que haya que recurrir a Roma, y tal vez estemos en España en uno de ellos. Hay canonjías que provee libremente el obispo en todos los casos, y revocado cualquier privilegio, y para conferirlos se tiene en cuenta los ministerios que los candidatos «ejercitaron» (exercuerunt), insinuación de un pretérito que induce a pensar no tanto en llevar al cabildo lo más activo y selecto de la diócesis cuanto a hacer del mismo cabildo lo que Casimiro S. Aliseda llamó gráficamente la «pretumba». Si esas canonjías son o no perpetuas para sus titulares queda en el aire, aunque el párrafo 2 del canon 506 parezca invitar a considerarlas así. Lo que ciertamente no hace el Código es brindar una fórmula moderna de incorporación de los elementos más llenos de vida de la diócesis al cabildo catedralicio. Ha sido acaso, al menos para mí, la más amarga desilusión. «Que recen y que se vayan muriendo» parece ser el encargo, aunque sin que sepamos con mucha claridad qué es lo que hemos de rezar, y sea cada cabildo, con su obispo, quien tenga que determinarlo más en concreto.

Las normas de 1981 establecían que «cada obispo, oídos el Cabildo y el Consejo presbiterial, determinará el número de prebendas, según convenga para el culto y para las necesidades pastorales». Pero el Código, con buen criterio, no ha querido molestar al Consejo presbiterial para configurar un cabildo como el que presenta y ha dejado la cosa entre el obispo y el

cabildo mismo. Eso y mucho más, pues el nuevo canon 506 deja en manos del obispo configurar de acuerdo con el cabildo la estructura y vida de éste. Puede limitarse a permitirle que ejercite su derecho a enviar representantes al concilio provincial (es valor convenido que ya no volverán a reunirse) o a la asistencia de todos sus miembros al sínodo diocesano (ésos sí que suelen ser ahora movidos), o puede confiarle los cometidos del colegio de consultores, tan importantes en el nuevo código. La palabra decisiva en este último caso la dirá la Conferencia Episcopal. Hay, pues, una pieza clave en todo el problema, y son los estatutos, varita mágica que puede dejar reducido el cabildo a un doble selecto de la casa de venerables o hacerlo entrar en la dinámica de la diócesis.

Da margen el Código para un cabildo en el que hay diversidad de oficios, aunque sólo señale dos (el de presidente y el de penitenciario), es decir, cargos con contenido (y podrían servir de ejemplo las cuatro canonjías de oficio,⁵ que proporcionarían a las diócesis unos buenos teólogos, moralistas, predicadores y escrituristas). Da margen para un equipo de pastoral litúrgica que haga de las celebraciones catedralicias un auténtico modelo. Léase con atención el Código y se verá que las posibilidades de salvar el tesoro de experiencia, historia y posibilidades de actuación que existen actualmente son muchas.

Preguntas y propuestas

Pero déjense preguntar: Con la actual estructura ¿puede ser colegio de consultores un cabildo del que están ausentes los elementos más llenos de vida de la diócesis? Según el Código, parece que sí, pero nosotros lo pensaríamos mucho antes de confiar, con el carácter exclusivo que tienen en muchos casos, las funciones de consulta del colegio al cabildo como está actualmente y como parece configurarlo el Código. Suprimir las dignidades o incorporar a los beneficiados no resuelve por sí solo el asunto. Hay que ir más al fondo.

Y a nuestro juicio la solución no puede venir de un solo lado. Un cabildo marginado no puede cubrir una vacante episcopal ni ser asesor permanente del obispo. Que éste le dé su confianza, muy bien, porque se la ha ganado a lo largo de la historia. Pero que se pongan las bases para su vitalización. Y al cabildo vayan, mediante una interpretación amplia, gene-

rosa, del canon 509, que tan tristemente sería tomado al pie de la letra, representantes de la curia, del seminario, del Consejo Presbiteral, del de Administración, del de Liturgia... *durante munere*. Simplifíquese el hábito, búsquese un régimen adecuado de reuniones, aprendan a coexistir «perpetuos» y temporales, recen todos juntos, discutan a veces y pídanse perdón cuando así sea, hablen de oración y de culto en los «cabildos espirituales»... y no se malbarate un tesoro inmenso de experiencia que nos legaron nuestros mayores.

A ser posible, con unos criterios comunes a toda España, aunque no uniformemente aplicados, que no es lo mismo (felizmente para nosotros) vivir en Salamanca que en Madrid o Barcelona. Pero la idea de un cabildo abierto, permeable a las fuerzas vivas de la diócesis, que se inserta en ella, debe ser el paso previo para un cabildo consejero leal del obispo.

La ciencia y la experiencia (más lo segundo que lo primero en nuestro caso) tienen un papel y han procurado cumplirlo. Pero la decisión está en otras manos y abrigamos la esperanza de haber podido contribuir algo a que se tome con más conocimiento de causa.

LAMBERTO DE ECHEVARRÍA

1. *Geleitwort*, en «*Episcopale munus*» (Assen, Van Gorkum, 1983), XIII-XIV. Se da traducción francesa a continuación. La cuestión está tratada en ese idioma en las páginas XIX-XX.

2. Hemos vuelto varias veces sobre el tema. Pero en especial en *Visita a la catedral* (folleto PPC editado en 1962) y en *La diócesis, Iglesia particular* en «*Dinámica jurídica postconciliar*» (Salamanca, 1966, que recoge nuestra ponencia en la Semana de Derecho Canónico de Valencia).

3. Hemos tocado el tema varias veces. Por ejemplo. *En torno al vigente derecho ceremonial*, «*Revista española de Derecho Canónico*», 11 (1956), 699-706, y a lo largo de todo el artículo; *Hacia la simplificación de la organización jerárquica de la Iglesia*, *ibid.*, 34 (1978), 338-339. Recomendamos la lectura y meditación del librito de WINNINGER *La vanité dans l'Eglise*, París, 1968, que pone el dedo en muchas llagas.

4. Véase nuestro comentario en general y las explícitas referencias a los cabildos en el «pliego» de «*Vida Nueva*» *La Iglesia española reorganiza su economía* (el título no fue nuestro, pues escribimos siempre «en España»), 1981, págs. 1529-1540.

5. El «*Salvis semper foundationis legibus*», del canon 506, ¿no dará pie más que suficiente para mantener esos «oficios» presentes en las aulas de fundación de tantos cabildos y que pueden contribuir a despertar un poco la mortecina vida cultural eclesialística de algunas diócesis?

necrología

En los últimos meses han fallecido los siguientes religiosos y religiosas en nuestra Diócesis de Salamanca:

- Hna. María de los Dolores del Niño Jesús, del Monasterio de la «Encarnación» de Carmelitas Descalzas de Peñaranda de Bracamonte (21 Julio 1983).
- Rvdo. P. Arturo Alonso Lobo, O.P., Director de la revista «La Vida Sobrenatural, Catedrático de Derecho Canónico en la Universidad Pontificia de Salamanca (12 Agosto 1983).
- Hna. María Consuelo de Ntra. Sra. de las Lágrimas, del Monasterio del Sagrado Corazón de Jesús de Monjas Clarisas de Cantalapiedra (16 Agosto 1983).
- Hna. María Beatriz de la Sagrada Familia, del Monasterio del Sagrado Corazón de Jesús de Monjas Clarisas de Cantalapiedra.

Descansen en paz.

bibliografía

MATERIALES PARA EL AÑO SANTO DE LA REDENCION

- Carteles de 4 colores, 50 × 70. Unidad: 40 ptas.
- Carteles de 4 colores, 35 × 50. Unidad: 20 ptas.
- Estampas fotografías S. S. Juan Pablo II y Oración Año Santo. Unidad: 2,50 ptas.
- * Carpeta Catequesis «Abrid las puertas al Redentor. Ejemplar: 400 ptas.
- * Libro de Celebraciones para el Año Santo. Ejemplar: 250 ptas.
- Dípticos para Celebraciones con niños. Ejemplar: 2 ptas.
- Dípticos para Celebraciones con jóvenes. Ejemplar: 2 ptas.
- Dípticos para Celebraciones con familias. Ejemplar: 2 ptas.
- Dípticos para Celebraciones con enfermos. Ejemplar: 2 ptas.
- Dípticos para Celebraciones con Comunidades parroquiales. Ejemplar: 2 ptas.
- * Carpetas Catequesis y Libros de Celebraciones:
Pedidos hasta 100 ejemplares: 25 por 100 de descuento.
Más de 100 ejemplares: 30 por 100 de descuento.

Si alguna persona desea algún material, dirigirse a la SECRETARIA GENERAL DEL OBISPADO.